ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... $ 2.00 pesos — Por un año ... [illegible]
Por seis meses ... 10.50 — Número atrasado ... [illegible]
A este precio hay que agregar por gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, directeur de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 26 de Abril de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,874

Almanaque

Hoy mártes 26—Santos Cleto y Marcelino, papas y mártires.
Van 115 dias transcurridos, faltando 250 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 39 m. y se pone á las 5 h. y 21 m.
Luna nueva (7.° dia).

EL SIGLO

Nuestra neutralidad

Dice Blunschli,—artículo 753 de su «Derecho internacional codificado»,—que la manifestacion de simpatías en favor de uno de los beligerantes no constituye un ataque á los deberes de los neutrales. Estos actos, agrega, no son, bajo ningun concepto, subsidios y no constituyen una participacion efectiva en la guerra. En un artículo anterior de la obra citada, el mismo internacionalista sienta como un principio indiscutible el de que los neutrales pueden tener simpatías por uno de los beligerantes, pues «neutralidad no es sinónimo de indiferencia» y comentando sus propias palabras recuerda inmediatamente que Rolin Jacquemyns ha dicho que la demostracion de sentimientos favorables á uno de los beligerantes solo puede dar lugar á reclamaciones por parte del otro, cuando se produzca en forma capaz de constituir por sí misma una ofensa.

Fué esta la doctrina que sostuvimos el domingo en nuestro artículo sobre la guerra, tratando de probar que el gobierno americano carecería de toda razon si pretendiera poner término á las manifestaciones de simpatía por España que tienen lugar entre nosotros. En apoyo de esta opinion invocamos un precedente, la declaracion del presidente Grant con motivo de la guerra franco-alemana y siguiendo en esta senda podríamos agregar al ejemplo citado las reclamaciones completamente infructuosas del gobierno aleman contra la propaganda de los diarios rusos á favor de la Francia en la misma guerra. De aquí es fácil deducir, como lo decíamos en nuestro último artículo, que hasta hoy no se ha producido en nuestro país ninguna infraccion á las obligaciones de los neutrales.

Desgraciadamente, los sentimientos que inspira, en general, la heroica España, en lucha con un verdadero coloso, no parecen dispuestos á hacer alto en la esfera de un platonismo puro. Se proyecta la formacion de legiones de voluntarios, se inician suscriciones públicas en favor de uno de los beligerantes y muchos ciudadanos manifiestan el propósito de ir á engrosar las filas del ejército español. La cuestion, sencilla en un principio, se complica con esto notablemente y merece muy especial atencion. Los amigos de España y especialmente los súbditos españoles que residen entre nosotros, pueden muy bien favorecer á su patria ó á la nacion de sus simpatías sin comprometer á nuestro gobierno en complicaciones que no serian provechosas para nadie y que tendrian en cambio desastrosas consecuencias, para nuestro país. Debemos, por lo mismo, estudiar con cuidado el asunto, para ver en qué punto empieza la conducta de los particulares á interesar al gobierno y dónde comienza á verse comprometida la neutralidad.

En lo que se refiere á la formacion de cuerpos de voluntarios, no puede haber duda de ningun género. La formacion, en territorio nacional, de un cuerpo de tropas destinado á reforzar el ejército español, constituye una violacion flagrante de los deberes impuestos á los neutrales. Los que han pensado en acometer una empresa semejante han sido indudablemente inducidos en error por un recuerdo muy reciente. No hace mucho tiempo, se formó en esta capital una legion de voluntarios con destino á Cuba. La expedicion fué organizada á vista y paciencia del gobierno, fomentada por él pudiera decirse, y sin embargo nadie se quejó. Esto habrá hecho creer á muchos que la formacion de tropas en nuestro territorio para favorecer á otra nacion era, en todos los casos, perfectamente lícita; pero, fácil es comprender que no es así. Cuando España no tenia más enemigos que los revolucionarios cubanos, el enrolamiento público de voluntarios era perfectamente lícito. Por lo menos, desde que nuestro gobierno no reconocia la beligerancia de los revolucionarios, no ofendia los derechos de ninguna persona internacional. Un conflicto era, por lo mismo, imposible. Ahora, el caso es distinto. Son dos Estados, dos personas soberanas, que cultivan con nuestro país relaciones incesantes, los que recurren á las armas para solucionar una gravísima cuestion. Favoreciendo á uno de ellos, faltaria el gobierno á los deberes que la neutralidad le impone respecto del otro y éste podria, en un caso extremo, tratarlo como beligerante. En 1876, la Rusia toleró la formacion de cuerpos de tropas en su territorio para favorecer á los servios en su lucha con los turcos, pero todos los internacionalistas están de acuerdo en rechazar ese precedente y los Estados tampoco lo han seguido.

Esto no quiere decir que los ciudadanos orientales ó los españoles que deseen individualmente formar en las filas españolas no puedan hacerlo cuando lo juzguen conveniente. Respecto de los ciudadanos, fácil es comprender que sus actos aislados no pueden comprometer al Estado. La ley americana de 1797, confirmada por otra de Mayo del año 1818, estableció, es cierto, prohibiciones severas tratando de evitar que los ciudadanos de la Union engrosaran la marina de naciones en guerra. Pero, no es esa hoy la doctrina predominante. Blunschli dice al respecto, que cuando ciudadanos de un estado neutral, sin órden ó autorizacion del gobierno, y por su propia iniciativa, entran al servicio de los beligerantes, este hecho no constituye una violacion de la neutralidad; y, si no estamos equivocados, es Martens quien, hablando del mismo asunto, sostiene que la única barrera que los estados oponen á esa participacion individual de sus ciudadanos en la guerra es la pérdida de la ciudadanía impuesta por disposiciones constitucionales.

Si esto es así tratándose de los ciudadanos, claro está que no puede suceder otra cosa con los extranjeros y sobre todo con los españoles en el caso actual. El gobierno de nuestro país no puede oponer obstáculo á que cualquier súbdito del rey de España vaya por su cuenta, sin entrar en registros públicos de enrolamiento, sin comprometer por lo mismo á las autoridades nacionales,—vaya decimos, á dar á su patria el tributo de sangre que reclama en las circunstancias angustiosas que son de todos conocidas. En 1870 la Francia pidió al gobierno de la Union Americana impidiera la salida de los alemanes llamados por su país al servicio de las armas en los cuerpos de reserva; pero el gobierno de la Union, á pesar de sus manifiestas simpatías por la Francia, no se creyó facultado para acceder á semejante pretension. En el caso actual, formulado por los Estados Unidos, no sería menos absurda ni menos injustificada.

El punto referente á las suscriciones públicas para arbitrar recursos destinados á uno de los beligerantes, puede dar lugar á dudas, por las dificultades que surgen cuando se trata de establecer diferencias en los diversos casos que pueden presentarse. Blunstchli establece, en uno de los artículos de la ya citada obra, que no puede un gobierno enviar subsidios pecuniarios á uno de los beligerantes sin faltar á sus obligaciones de neutral, y que tambien faltaría á tales obligaciones el Estado que permitiera la iniciacion pública de suscripciones dentro de su territorio. Como se vé, este internacionalista corta sin vacilar la cuestion que estudiamos y lo hace declarándose partidario de la prohibicion de las suscripciones públicas por los gobiernos neutrales. Calvo no resuelve el punto con tanta decision. Por el contrario, pudiera decirse que de sus párrafos no es posible extraer al respecto una conclusion definitiva. Sin embargo, cita algunas de las consideraciones de Blunstchli y se aproxima sobre todo á su doctrina cuando sienta el principio general de que los actos de los particulares no comprometen al Estado, mientras no llegan á tener publicidad y á ser susceptibles de represion por parte de los gobiernos.

Sentado esto, es fácil arribar á la conclusion de que el envío de subsidios á España por los españoles residentes en esta y por los orientales que deseen acompañarlos, comprometerá ó no la neutralidad, segun la forma en que se realice. Así como el Estado no puede impedir que un oriental ó un español salga de nuestro país para ofrecer sus servicios á uno de los beligerantes, pero puede sí prohibir la formacion de legiones de voluntarios, así tambien el gobierno neutral, obligado á impedir las suscriciones públicas, no puede, en manera alguna, oponerse á que un particular dé toda su fortuna ó parte de ella para auxiliar á la nacion de sus simpatías. Del mismo modo concretando algo estas apreciaciones, si el anuncio de una funcion teatral ó de un espectáculo cualquiera á beneficio de un beligerante, puede dar lugar á reclamaciones por parte del otro, nadie puede impedir que una empresa cualquiera destine al objeto indicado el producto de sus fiestas. Con estos principios, adoptando estas reglas, nadie sale perjudicado. Los ciudadanos y los extranjeros pueden hacer demostraciones de simpatía por España enviándole soldados y dinero, sin comprometer para nada la neutralidad uruguaya.

Creemos que estas ideas no han de levantar resistencias, por lo mismo que todos los intereses resultan conciliados con ella. El patriotismo español y los sentimientos que en tantos de nuestros compatriotas despierta la suerte de la indomable España pueden hallar satisfaccion perfectamente sin necesidad de crear al país conflictos que no mejorarían en lo mínimo la [illegible] particular puede ofrecer á España el tributo de su dinero y de su sangre; puede atenuar por cualquier medio los males que pesan sobre el pueblo español; pero los actos colectivos con un objeto de esa clase, cuando tienen gran publicidad son ya incompatibles con el estado de neutralidad. *Non hostes* (no enemigos) fué la primera denominacion que recibieron las naciones neutrales, creada por Bynkershoek, y bien se comprende que no caeria bajo tal denominacion un pueblo de cuyo seno salieran legiones de soldados para luchar contra uno de los beligerantes y en cuyo seno se arbitraran públicamente recursos para favorecer á su enemigo. Claro está que á pesar de todas las restricciones, nuestra sociedad ha de dar á España hombres y dinero. Puede hacerlo. Todo depende de la forma que adopte y del rodeo que dé para evitar enojosas reclamaciones.

NOTAS DEL DIA

El Puerto

Ayer volvieron á reunirse en acuerdo general, que duró hora y media próximamente, el presidente de la República y los señores ministros de Estado.

El ministro de Fomento continuó la lectura del memorandum que ha preparado, exponiendo el estado de los estudios del puerto y dilucidando todas las cuestiones que tan magno asunto provoca.

Tanto en el acuerdo de ayer como en el del sábado surgieron de la consideracion de diversas partes del trabajo del ministro de Fomento algunas observaciones que modificarán detalles del memorandum.

Aun llevará un par de acuerdos el conocimiento completo del estudio del señor Varela y el estudio del plan financiero para la realizacion de las obras.

Terminado en el seno del gabinete el asunto, el ministro Varela volverá á reunir á los jefes de secciones del Departamento Nacional de Ingenieros para hacerles algunas consultas definitivas, preparándose luego para elevar el magno asunto á la consideracion del Consejo de Estado.

El derecho de reunion

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 25 de 1898.—Con el propósito de prevenir y evitar las consecuencias desagradables que pueden llegar á producirse en las reuniones públicas que se celebran por sociedades extranjeras con motivo de los sucesos que se relacionan con la guerra en que están empeñadas naciones amigas; S. E. el señor presidente provisional, ha resuelto se dirija á V. S. la presente nota manifestándole que en lo sucesivo solo debe permitir que dichas reuniones se efectuen en locales cerrados, prohibiendo ademas, de la manera mas absoluta, todo género de gritos ó manifestaciones en las calles hostiles contra países amigos.

Lo que llevo al conocimiento de V. S., para su debido cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—EDUARDO MAC-EACHEN.—Señor jefe político de la capital.

En la Direccion de Instruccion Pública

Desde el viernes se trabaja en la Direccion de Instruccion Pública en una investigacion de carácter interno, con el objeto de aclarar ciertos hechos y procederes que podrian perjudicar á algun empleado, si resultaran cometidos irregularmente.

El Dr. Massera, inspector nacional, dirige personalmente la investigacion.

Para terminarla mas rápidamente se han habilitado horas de la noche y hasta el mismo dia domingo se ha trabajado empeñosamente.

Podrán resultar comprobadas algunas irregularidades, lo que no deseamos, ó se constatará correccion de procederes. Nada puede avanzarse, ni conviene siquiera concretar informacion sobre los hechos.

De todas maneras, será saludable la investigacion, porque demuestra celo vigilante por el cumplimiento de los deberes que incumben á la direccion escolar.

Intendencia de Guerra

El capitan Enciso, ingeniero militar, encargado por la Superioridad de formular el proyecto respectivo para el establecimiento de la intendencia de Guerra, no ha dado término á su tarea aun.

En los círculos militares se da como seguro que una vez presentado el proyecto le prestará el Gobierno atencion preferente y lo hará practico, disponiendo el establecimiento de la intendencia, para cuya reparticion, como lo hemos dicho ya, suena como candidato muy probable el coronel Bazzano, director de la Academia Militar y ex-jefe del Parque.

La organizacion y establecimiento de la intendencia es de una necesidad sentidísima, considerándose que ella dará muy buenas economías al Estado en lo que se relaciona con el aprovisionamiento de vestuarios y alimentacion del ejército.

La Cruz Roja Oriental

Desde hace tiempo se halla pendiente en la junta directiva de esta benemérita corporacion un asunto de verdadero interés.

Se trata del destino que debe recibir el dinero y los útiles que quedaron al terminar la guerra civil y con tal motivo surgen dos soluciones opuestas: unos creen que deben ser entregados esos elementos á la Comision de Caridad, y creen los demás que conviene conservarlos para el caso de que hubiera necesidad de emplearlos nuevamente.

Sin duda alguna, esta solucion parece la mas indicada. La Cruz Roja debe ser una institucion de carácter permanente, y, sin ponernos en el caso de que una nueva guerra civil reclame sus servicios, fácilmente se comprende que una epidemia ú otra calamidad semejante puede hacer los necesarios en cualquier momento.

En este mismo sentido se expresó ayer en nuestra edicion de la tarde un escritor que guarda el más riguroso incógnito y creemos que al fin será esa la idea que prevalecerá en el cuerpo directivo de la Cruz Roja.

En el Banco de la República

Los miembros de la Comision de Cuentas del Consejo de Estado concurrieron ayer al Banco de la República. Eran esperados por los miembros de esta institucion, y la entrevista tenia por objeto ponerse de acuerdo para llenar el cometido que tiene la Comision de Cuentas de imponerse del estado del Banco.

La entrevista fué cordial. Acompañaban al presidente de la Comision de Cuentas señor Canfield, los señores Barabino, Ponce de Leon, Freire y Machado.

El Directorio del Banco satisfizo á la Comision enterándola de los datos generales sobre la situacion en que se encontraba aquella institucion privilegiada y respondiendo á las interrogaciones que los señores de la Comision de Cuentas creyeron oportuno dirigirles.

El señor Canfield, satisfecho del resultado de la entrevista, manifestó que la Comision de Cuentas se haria un deber en prestarle su concurso al Directorio del Banco, dentro de los límites de sus atribuciones, abundando en otras declaraciones de buena voluntad.

El directorio acordó nombrar á dos de sus miembros para entenderse en lo sucesivo con la Comision de Cuentas respecto de los detalles que sean necesarios.

La asamblea para los cruceros

Esta noche tendrá lugar en el Centro Gallego la asamblea de miembros de la comision general para hacer práctica la idea de regalar por suscricion popular un par de cruceros al Estado.

Varios de los mas entusiastas partidarios de la idea han confeccionado una lista para componer la mesa de la comision de cruceros, en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: doctores Juan C. Blanco, Eduardo Brito del Pino, Juan José de Herrera.

Titulares: Presidente, don José Saavedra; 1er. vice-presidente, doctor José P. Ramirez; 2.° vice, don Manuel Artagaveytia; 3er. vice, don Pedro Echegeray; Tesorero, don José B. Gomensoro; Pro-tesorero, don Augusto Morales.

Contadores: D. José D. Gonzalez y D. Federico Capurro.

Secretarios: Dr. Juan B. Schiaffino, Antonio O. Villalba, Dr. Samuel Blixen, Luis Fabregat, Luis Alberto de Herrera, Evaristo Ciganda, capitan Guillermo Lyons, Francisco Miranda, Aurelio Hernandez.

Los militares y la política internacional

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 25 de 1898—Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. S. que el gobierno ha dispuesto recomiende ese Estado Mayor General en la órden del dia á todos los señores jefes y oficiales del ejército de la República no concurran á reuniones organizadas por residentes extranjeros y en las cuales deben tratarse asuntos referentes á cuestiones relacionadas con la política de otras naciones.

El gobierno de la República que mantiene sus relaciones internacionales en un pié de estrecha cordialidad y mútua consideracion, desea conservar tan importante [illegible] idea, no solo consecuente con la tradicion nacional, que es [illegible] ampliamente para todos los pueblos, sino como una necesidad imperiosa de la vida comercial é industrial del país y en tal virtud los militares que estan al servicio del Estado deben cooperar cada uno en su esfera de accion á que sea evitado cualquier motivo de desinteligencia.

Debo recordar á V. S. que hace algunos meses la concurrencia de un jefe del ejército á una reunion en que se trataban asuntos relacionados con la política estranjera, dió fundamento á gestiones diplomáticas que sin afectar de ningun modo la vinculacion de relaciones felizmente conservada, el Gobierno anhela no sean repetidas, en salvaguardia de su inquebrantable propósito de mantener y estrechar si es posible aun, la cordial amistad que lo liga á todos los estados del mundo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—G. CASTRO.—Señor jefe de Estado Mayor.

Sesion del Consejo de Estado

Continuó ayer el Consejo de Estado la discusion del proyecto de ley del Registro Cívico Permanente.

A las 3 y 45 p. m. el presidente doctor don Juan C. Blanco declaró abierta la sesion, estando presentes los señores Vidal, Mennoza, García de Zúñiga, Muñoz, Ximenez, Mac Eachen, Aréchaga, Carve, Ramirez, Echeverria, Machado (S.), Espalter, Blengio Rocca, Campisteguy, Lenzi, Fonseca, Ros, Rodriguez Larreta, Carvallido, Canfield, Freire, Guillot, Semblat, García Santos, Bauzá, Viera, Pallares, Ponce de Leon, Mora Magariños, Dufort y Alvarez, Perez, Arteaga (R.), Saavedra, Alonso, Regules, Martinez (D.), Berinduague, Echegaray, Etcheverrito, Avegno, Baena, Gonzalez Roca, Machado (M.), Romeu, Pereira Nuñez, Varela, Martinez (M. C.), Herrero y Espinosa, Berro, Pittaluga, Barabino, Serrato, Estevan, Lamarca, Brito del Pino, Rodriguez (G. L.), Buela, Martorell, Herrera, Batlle y Ordoñez, Soca y Terra (A.)

Mocion previa

Señor Aréchaga—Pediria que se suprimiese la lectura del acta, con el propósito de ver si es posible terminar hoy la discusion del asunto referente al Registro Cívico Permanente y al mismo tiempo, para abreviar tambien, pide que cuando se entre á la discusion se suprima la lectura de los artículos en razon de que todos los miembros del Consejo conocen perfectamente el proyecto y tienen ademas ante su vista el repartido.

—Se vota la primera parte de la mocion del doctor Aréchaga, es decir, la supresion de la lectura del acta y es aprobada.

—Se da cuenta de los asuntos entrados, que son los siguientes:

—La Comision de Hacienda informa sobre el proyecto de ley que deroga parcialmente á la de 29 de Mayo de 1893.—(Repártase.)

—Don Augusto Papin pide á V. H. el pronto despacho de la solicitud presentada al Cuerpo Legislativo en Abril de 1891.—(Peticiones.)

Integracion de una Comision

Señor presidente—Como hay que integrar la Comision de Legislacion por la renuncia del doctor don José M. Castellanos, aceptada por el honorable Consejo, la mesa designa para completar el número de miembros de esa Comision al doctor don José Espalter.

Va á entrarse á la órden del dia.

Peticion atendida

Señor Ponce de Leon—Antes de que se entre á la órden del dia, la Comision de Cuentas, por su intermedio, se vé obligada á llamar la atencion del Consejo sobre un asunto que requiere su intervencion.

Recuerda que cuando la Comision Especial nombrada para formar el presupuesto de sala y secretaría del Consejo se expidió, decia en su informe que se podia suprimir la cantidad asignada para alquiler de casa para las oficinas de la Comision de Cuentas.

Suprimida esa partida, la Comision de Cuentas se preocupó de trasladar esa oficina á las del Senado, pero, despues de un exámen minucioso, se convenció de que no era posible hacer ese traslado por falta de espacio suficiente para su debida instalacion. Agrega que esa Comision tiene su archivo, su pequeña biblioteca y mobiliario, para todo lo cual no habia espacio en las dependencias del Senado.

Ademas la especialidad de sus tareas exige cierto sosiego que no era posible obtener en ese local.

Por consiguiente, la Comision de Cuentas pide que el H. Consejo le vote una cantidad, que ella señala en 50 $ mensuales para alquiler de casa para la instalacion de esas oficinas.

Dice el orador que se ha permitido interrumpir la órden del dia con esta indicacion, porque el propietario de la casa que ocupa la Comision y por la cual se pagaba un alquiler de 100 $ mensuales, podria exigir el cobre de ese alquiler.

Termina haciendo mocion para que se autorice á la Comision de Cuentas á disponer de la suma de 50 $ mensuales para el alquiler de casa.

—Se vota esta mocion y es aprobada.

Mocion desechada

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia.

Señor Perez—Cree que en vez de contribuir á abreviar el tiempo, va á prolongar la consideracion del asunto que forma la órden del dia, la mocion del señor Aréchaga para que se suprima la lectura de los artículos del proyecto.

Algunos miembros del Consejo no tienen á mano el repartido y por lo tanto no cree que sea suficiente la indicacion del número del artículo que se va á votar para que pueda llevarse con regularidad la discusion.

—Se vota la mocion de la referencia y resulta negativa.

Registro Cívico Permanente

En consecuencia de esa votacion, el señor presidente ordena la lectura del artículo 22 cuya consideracion quedó pendiente en la sesion anterior por haber sonado la hora.

—Sin debate se sanciona ese artículo con la enmienda que en él habia propuesto el señor Aréchaga, consistente en sustituir la palabra *certificados* del Registro Civil, por la de *testimonios*.

—Los artículos 23 al 26 son aprobados sin debate.

—En discusion el 27.

Señor Martorell—Desea que el señor miembro informante explique si en el último domingo señalado para la clausura de los Registros se podrán hacer inscripciones ó si únicamente se habilitará para dicha clausura.

Señor Aréchaga—Entiende que el último domingo señalado por la ley debe destinarse, desde las diez de la mañana hasta las 5 de la tarde, á la inscripcion en los Registros. Terminada á esa hora la inscripcion, es que se procederá á labrar el acta de clausura.

Es ese para el orador el sentido del artículo. Señala la ley pocos dias para la inscripcion y son solo seis domingos y no es posible reducir aún más ese tiempo destinando el último domingo exclusivamente á la clausura de los registros, formalidad que puede llenarse en una hora.

Señor Martorell—¿El señor miembro informante cree que no hay necesidad de expresarlo así en la ley?

Señor Aréchaga—Cree que no y esta misma observacion que ha hecho el señor Martorell servirá para aclarar el punto en el sentido de que debe destinarse ese domingo á la inscripcion y despues de hora se procederá á la formacion del acta de la clausura del Registro.

Señor Alonso—Propone como no se dice en el artículo en qué forma se remitirá el acta de clausura, que se diga que esa acta «arrancará de la última inscripcion en el Registro,» porque ha sucedido que redactándose el acta por separado despues ha resultado mayor número de votos que el que tenian los registros al clausurarse.

Señor presidente—Pide al señor Alonso que concrete su modificacion.

Señor Alonso—Simplemente se diga que «esa el acta arrancará de la última inscripcion y se incluirá en la copia del registro.

Señor Aréchaga—Le parece conveniente la modificacion de que el acta arranque de la última inscripcion del registro, pero no le parece conveniente que se incluya en la copia del registro.

—Despues de un corto cambio de ideas, el artículo queda sancionado en la siguiente forma:

Artículo 27. El último domingo del término señalado para la inscripcion se procederá á la clausura de los Registros, levantándose acta que determine el número de inscripciones practicadas. *Esa acta será extendida á continuacion de la última inscripcion*, y será firmada por el presidente y demás miembros de la Comision Inscriptora y por todos ó cualquiera de los delegados á que se refiere el artículo 14.

En discusion el artículo 28.

Señor Ros—Observa que dispone este artículo que los registros permanecerán en los intérvalos de un domingo á otro durante la inscripcion bajo la custodia y guardia del miembro de la Comision Inscriptora que haya sido electo depositario por sus compañeros.

El orador desearia saber con qué garantías respecto á su integridad, queda el registro en poder de ese ciudadano, que puede ser idóneo ó no serlo, para que durante la semana permanezca en poder del ciudadano indicado y no se haga en él alguna inscripcion. Cree que debe establecerse de alguna manera alguna garantía que evite ese peligro. Le parece que podria disponerse que se labrara un acta en la cual se hiciera constar cual era la última inscripcion contenida en el registro al entregarlo en depósito.

Señor Aréchaga—Precisamente el señor Ros acaba de indicar lo que ya establece la ley. Precisamente se determina que se levantará un acta que firmarán los presidentes y miembros de las comisiones y los delegados de los clubs.

Esa es la única garantía que es posible tener. Antes se ha venido confiando ese depósito á los jueces de paz, pero ante los resultados que ese procedimiento ha dado le parece más sério el que se adopta por el proyecto, confiando á uno de los cinco miembros de la mesa inscriptora—á cuya formacion han contribuido los partidos,—miembros elegido por aquellos—la custodia del registro.

Señor presidente—¿Propone alguna modificacion el señor Ros?

Señor Ros—Declara que no propone ninguna, sino que su objeto ha sido provocar la aclaracion, porque siempre es bueno que se esclarezcan ciertos puntos que más tarde pueden ser materia de largas discusiones.

—Se vota el artículo y es aprobado como lo es igualmente el 29.

—Puesto en discusion el 30 que dispone que las Juntas Electorales harán publicar en hojas impresas las copias de los registros cívicos seccionales y harán circular dando copias á los periódicos y Clubs Electorales Departamentales.

Señor Romeu—Dice que por las mismas razones invocadas por él en la sesion anterior pediria que se diga que esas copias se darán á los periódicos y á las comisiones seccionales y departamentales de los partidos, porque es notorio que esa es la organizacion que se ha dado uno de los partidos y podria suceder que dejándose la denominacion de clubs electorales del departamento, como dice el artículo se negasen esas copias á las comisiones.

Señor Aréchaga—De acuerdo en un todo con las razones que expuso en la sesion anterior el señor Romeu ó acepta la modificacion.

Señor Batlle—Le parece que quedaria mejor decir «á los periódicos y personas que lo soliciten.»

—Se produce un corto debate en el que toman parte los señores Romeu, García de Zúñiga que propone se diga «todos los centros políticos del departamento y demas personas que lo soliciten», y Martinez (D.) que opina debe decirse «las autoridades seccionales y departamentales de los partidos» pero que esta modificacion debe quedar suspendida hasta la segunda discusion pues ya hay un artículo votado en que se debe hacer igual modificacion, mocionando para el aplazamiento de esa modificacion.

Señor presidente—Como es una mocion de órden, debe resolverse previamente.

Señor Batlle y Ordoñez—Le parece muy aceptable la fórmula que acaba de proponer el doctor Martinez, pero cree que sin esperar á la segunda discusion convendria adoptarla para la redaccion de los artículos en que fuera aplicable.

—Se vota la mocion del señor Martinez aplazando la modificacion del artículo para la segunda discusion y es negativa.

—Continuando la discusion del artículo, hacen uso de la palabra el señor Mora Magariños que expresa su conformidad á que se diga «y todas las personas que la soliciten», el señor Aréchaga que expone que en el primer momento no dió importancia á este punto, pero que despues de meditarlo ha comprendido que tiene su importancia, pues podria suceder que las comisiones inscriptoras negaran esas copias á las comisiones seccionales ó clubs imposibilitándolos así para prepararse para los juicios de tachas. En ese concepto considera aceptable la indicacion del señor García de Zúñiga.

Previo un breve cambio de ideas, se aprueba el artículo en la siguiente forma:

«Art. 30. Las juntas electorales harán publicar por medio de hojas impresas á medida que las vayan recibiendo las copias de los Registros Cívicos Seccionales con todas sus indicaciones de nombres, apellidos, edad, profesion y domicilio y las harán circular proporcionándolas á los periódicos y *á todos los centros políticos y demas personas que lo soliciten*, sin perjuicio de pegarlas á las puertas de los juzgados de paz.»

—En discusion el artículo 31 que refiriéndose á los reclamos y tachas, establece que para conocer de estos reclamos y tachas se constituirán las comisiones calificadoras, excluyéndose de las mesas inscriptoras por sorteo tres de los miembros que hayan actuado en la inscripcion, los que serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Señor Alonso—Observa que no se dice en el artículo ante quién debe hacerse el sorteo y propone que se haga ante la misma comision inscriptora.

Señor Aréchaga—Se puede agregar como inciso final: «Este sorteo se hará por la misma Comision inscriptora.»

Señor Batlle y Ordoñez—Cree que la disposicion del inciso segundo de este artículo encierra un inconveniente grave que no se le ocurrió cuando se discutió la ley con la Comision de Legislacion, pero que no cree lo inhabilite para hacerla notar en el seno del Consejo y es la de que seria hacer desaparecer, si se acepta el procedimiento del sorteo, la proporcionalidad de los partidos que debe existir en la organizacion de estas Comisiones.

Señor Aréchaga—Hace presente que ese peligro no existe, pues la misma disposicion dice que serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Si salen tres colorados tienen que ser sustituidos por tres colorados.

—Cerrada la discusion, se vota el artículo, aprobándose con la modificacion indicada por el señor Alonso.

—En discusion el artículo 32 que determina las causas por que pueden ser tachados los inscriptos.

Señor Aréchaga—Dice que se ha padecido en este artículo un involuntario olvido, tal es el de incluir un inciso que determina la tacha para los no residentes en la seccion; lo que acaba de serle recordado por el señor Ramirez.

Señor Ramirez—Me lo indicó el Dr. Martin C. Martinez.

Señor Aréchaga—Dicta como inciso 10 lo siguiente: «Los que no residen en la seccion».

Señor Ros—Pide se explique cómo han de verificarse las tachas á que se refieren los incisos 5.°, 6.° y 7.°.

Señor Aréchaga—Contesta que en el proyecto hay un artículo posterior, el 34, que determina la forma en que se harán esas tachas.

Señor Varela—Pide á su vez explicaciones respecto á las tachas que se especifican en los incisos 2.° y 6.° sobre los fallidos.

El primero de esos incisos dice que serán tachados los quebrados fraudulentos, y el sexto dice que lo serán los deudores fallidos declarados tales por juez competente. Opina que estos tambien son quebrados fraudulentos.

Señor Aréchaga—Hace presente, despues de algunas consideraciones respecto á los casos en que se suspende ó se pierde la ciudadanía, que la Comision ha debido incorporar á la ley todos los casos que la Constitucion de la República establece y que por lo tanto no ha hecho otra cosa que reproducir las disposiciones constitucionales.

—Se vota el artículo con la agregacion propuesta por el señor Aréchaga y es aprobado.

—Sin debate se aprueban desde el artículo 33 al 41.

—En discusion el 42, se resuelve, á indicacion del señor Aréchaga, variar las palabras «Tribunal Superior de Justicia» por las de «Tribunal pleno» Sin otra modificacion se aprueba el artículo, como lo son igualmente el 43 y 44.

—Puesto en discusion el 45.

Señor Alonso—Este artículo está en el mismo caso del artículo 27. Debe decirse que el acta debe arrancar á continuacion de la última inscripcion.

Señor Aréchaga—Manifiesta que acepta la indicacion del señor Alonso y al propio tiempo va á hacer otra: que en esas actas se establezcan tambien las exclusiones que se hagan de los registros.

—Se produce un corto debate entre el señor Batlle y Ordoñez que no le parece conveniente la agregacion del acta al registro porque perturbaria el órden con que debe llevarse la formacion del mismo registro, y el señor Aréchaga que apoya la indicacion del señor Alonso.

—Votado el artículo, se aprueba con las modificaciones indicadas, quedando así redactado:

«Artículo 45. Se labrará acta final *á continuacion de la última inscripcion*, expresando nominalmente las agregaciones y *exclusiones* decretadas y el número de inscriptos con que se cierre definitivamente el Registro.»

—Aprobado sin debate el artículo 46, el señor presidente invita al Consejo á pasar á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala, se votan y aprueban sin debate desde el artículo 47 al 50.

En discusion el artículo 51.

Señor Aréchaga—Consecuente con el propósito que se ha seguido de excluir á los jueces de paz en esta ley, propone que se redacten los incisos de este artículo en esta forma:

«Los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico que pierdan su boleta de inscripcion podrán pedir que se les expida otra *en la época en que estén funcionando las Comisiones Inscriptoras.*

Si la solicitud se hiciese en la época en que están funcionando las Comisiones Inscriptoras, á esta corresponde expedir la boleta renovada. *La boleta así expedida dirá en su encabezamiento: «Renovada» y de su expedicion se pondrá constancia por nota marginal en el Registro Cívico.*»

—El señor Aréchaga aduce algunas consideraciones en apoyo de su modificacion, que es materia de observaciones de algunos señores.

—El señor Ramirez opina que si no se quiere dejar al juez de paz intervencion para renovar la boleta, debe designarse á otra autoridad, la junta electoral, por ejemplo, pues no es posible privar al ciudadano que haya perdido su balota del derecho de votar.

Señor Batlle y Ordoñez—Opinando que no serán muchos los ciudadanos que perderán sus balotas y que en todo caso será un voto que se perderá, lo que es preferible á dar lugar á que el fraude penetre en los registros con la intervencion de los jueces de paz,—declara que dará su voto á la modificacion del señor Aréchaga.

Pero al mismo tiempo hace presente que hay otra modificacion mas importante que hacer, y ella es la de que debe determinarse en el artículo lo que el ciudadano siempre que pierda su balota, se le dará una copia, porque de otra manera sucedería que una vez que perdiera la primera copia no tendria opcion á obtener otra y quedaria, por lo tanto, privado del derecho de votar.

En este concepto propone la siguiente agregacion.

«Siempre que un ciudadano inscripto pierda su balota, podrá pedir que se le expida otra.»

Señor Mora Magariños—Cree que debe existir una autoridad hábil para expedir las balotas. Si hay inconveniente en que sea el juez de paz, puede encargarse esa mision al juez letrado departamental.

Señor Martinez (M. C.)—Le parece que hay mas garantías contra el fraude con el artículo tal como está en el proyecto, pues en esta forma existe el control de juez de Paz respecto al juez departamental y de este para aquel.

—Hace uso nuevamente de la palabra el señor Batlle y Ordoñez, que opina que todos los actos electorales deben de estar sometidas á las comisiones establecidas y organizadas con el propósito de velar por la fiel observancia de los registros. Pero cometer á los jueces de paz la expedicion de balotas, aunque sea con el visto bueno del juez letrado departamental, es, á su juicio, alterar la regla fija que rige en esta materia. No sabemos todavía á que perturbacion puede dar lugar esa intervencion de los jueces de paz. Para el caso de poder optar á empleos públicos el ciudadano que pierda su balota, cree el orador que podia expedir informe el juez de paz, pero no cree conveniente que se le de intervencion para que expida balotas.

—Despues de manifestar el señor Estevan que opina que las autoridades que pueden expedir las balotas reservadas pueden ser las Juntas Electorales que funcionan todo el año, pide la palabra el señor Carve.

Mocion de prórroga

Señor Carve—Dice que hay una verdadera necesidad en terminar este asunto y le parece que el Consejo procederia bien prorrogando la hora hasta terminarlo. Faltan muy pocos artículos.—Apoyados. No apoyados.

Señor Batlle y Ordoñez—No le parece conveniente que se proceda con esa precipitacion; un dia mas no importa nada.

Señor Aréchaga—Como no lo ve éxito feliz á la mocion del señor Carve—á la que le dará su voto—va á hacer otra para el caso de que ella sea rechazada y es que el Consejo resuelva celebrar sesion mañana.

Observa que faltan muy pocos dias para llegar á fin de mes y que para ese tiempo es necesario que este votada la ley, pues, si para entonces no están nombradas por el Consejo las Juntas Electorales, ni organizadas las comisiones inscriptoras, no se podrán hacer las elecciones á menos que no se sacrifique la formacion del Registro Cívico Permanente.

Señor Batlle y Ordoñez—No niega que haya urgencia en la discusion y sancion de esta ley, lo que ha dicho es que la urgencia que lleve á sancionar precipitadamente esta ley puede ser inconveniente.

Señor Carve—Pero observa que hay una segunda discusion.

Señor Batlle y Ordoñez—Pero el tiempo que ganamos aquí habria que perderlo entonces en esa segunda discusion. Si ahora nos proponemos terminar con los artículos del proyecto lo hariamos precipitadamente sin dedicarle la atencion necesaria y quien sabe que defectos se deslizaran en la ley.

Señor Aréchaga—Despues de aducir algunas breves razones, en pro de la mocion, pide que se vote, porque va á sonar la hora.

—Se producen diálogos é interrupciones.

Señor Aréchaga—Hace mocion para que se dé el punto por discutido.—Apoyados.

Señor presidente—Esa mocion es prévia y debe votarse.

Señor Terra (A.)—Observa que no puede hacerse mientras haya un miembro del Consejo que haga uso de la palabra.

Señor Perez—Se opone á la mocion de prórroga, porque considera que deben estudiarse con la debida atencion proyectos de esta importancia. No cree que una ley de esta naturaleza pueda votarse á tambor batiente. El señor Aréchaga que ha estudiado el asunto y esta preparado puede hacerlo, pero no los demas miembros del Consejo que recien han entrado á su discusion.

—Dado el punto por discutido, se vota la mocion del señor Carve y resulta negativa.

—Votada la del señor Aréchaga, disponiendo que mañana celebre sesion el Consejo, así se resuelve.

—Y habiendo sonado la hora, el señor presidente declara terminada la sesion.

Universidad de Montevideo—Exámenes Extraordinarios

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES—(Para estudiantes de Derecho)—Mayo 9, Medicina Legal, á las 10 a. m.; 10, Derecho Penal, á las 9 a. m.; 13, Derecho Romano, á las 9 a. m.; 14, Derecho Civil 3.° y 4.° año, á las 9 a. m.; 16, Derecho Constitucional 1.° y 2.° año, á las 9 a. m.; 20, Derecho Administrativo, á las 10 a. m.; 23 Economía Política 1.° y 2.° año, á las 9 a. m.; 24, Derecho Civil 1.° y 2.° año, á las 9 a. m.; 25, Procedimientos 1.° y 2.° año, á las 9 a. m.; 27 Internacional Público, á las 10 a. m.; 29, Comercial 1.° y 2.° año, á las 9 a. m.; 30, Filosofía del Derecho, á las 9 a. m.

(Para estudiantes de Notariado)—Mayo 16 Derecho Civil, de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m.; 20 Id Comercial, de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p.; 23 Procedimientos Judiciales, de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m.; 24 Internacional Privado de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m.

(Para estudiantes de Contabilidad)—Mayo 18 Contabilidad (1er. y 2.° año), de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.; 20 Id Derecho 1er. año), de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m.; 23 Id (Derecho 2.° año), de 9 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Mesas examinadoras—Para estudiantes de Derecho—Filosofía del Derecho: doctores Cremonesi, Martinez y Marquez.

Derecho Romano: Doctores Piñeyro del Campo, Perez Gorgoroso y Arbelaiz.

Derecho Constitucional 1.° y 2.° año: Doctores Cubilo, Vidal (Blas) y Lapeyre.

Derecho Penal 1.° y 2.° año: Doctores Martinez, Massera y Ramos Suarez.

Derecho Civil 1.° y 2.° año: Doctores Castro, Castillo y Guillot.

Derecho Civil 3.° y 4.° año: Doctores Castro, Castillo y Gonzalez Lerena.

Procedimientos judiciales—1.° y 2.° año: Doctores Brito del Pino, Demaría y Sienra y Carranza.

Economía Política: 1.° y 2.° año—Doctores Acevedo, Pena y Vidal (Blas).

Derecho Comercial: 1.° y 2.° año—Doctores Velasco, Diaz (Pedro) y Rodriguez (Rosalio).

Derecho Internacional Público—Doctores Rodriguez (Antonio M.), Arbelais y Sienra y Carranza.

Medicina Legal—Doctores Regules, Cubilo y Scosería.

Derecho Internacional Privado—Doctores Ramirez, Sienra y Diaz (Pedro).

Administrativo—Doctores Pena, Varela y García Acevedo (Carlos).

Para estudiantes de Notariado—Derecho Civil: Doctores Castillo, Gonzalez Lerena y Guillot.

Derecho Comercial: Doctores Velasco, Diaz (Pedro) y Rodriguez (Rosalio).

Procedimientos judiciales 1.° y 2.° año: Doctores Brito del Pino, Freitas y Sarachaga.

Derecho Internacional Privado: Doctores Ramirez, Sienra y Diaz.

Para estudiantes de Contabilidad—Contabilidad: 1.° y 2.° años: señores Claramunt, Servetti y Dolcey Puig.

Contabilidad—Derecho: 1er. año: doctores Castillo, Gonzalez Lerena y Guillot.

Contabilidad—Derecho: 2.° año doctores Velasco, Diaz (Pedro) y Rodriguez (Rosalio).

FACULTAD DE MEDICINA—Orden y mesas para los próximos exámenes de Mayo.

Dia 2.—Terapéutica—Mesa: el decano, doctor Ricaldoni y doctor Scosería.

Dia 3.—Medicina Legal.—Mesa: el decano, doctor Scosería y doctor Demaría.

Dia 5.—Patología General.—Mesa: doctor Vidal, doctor Serratosa y doctor Seremini.

Dia 7—Anatomía y Fisiología Tocológicas—Mesa: el decano, doctor Fiol y doctor Demaría.

Dia 10—Historia Natural Médica—Mesa: el decano, doctor Morelli y profesor Gonzalez.

Dia 11—Farmacia Química y Galénica—Mesa: doctor Scosería, profesores Morató y Giribaldo.

Dia 12—Química Biológica—Mesa: doctores Scosería, Morelli y Seremini.

Dia 13 y 14—Clínica Médica—Mesa, doctor Soca, doctor Visca y doctor Figari.

Dia 16—Patología Interna—Mesa: doctor Morquio, doctor De-Leon y doctor Figari.

Dias 17, 18 y 19—Anatomía—Mesa: doctor Nery, doctor Etchepare y doctor Arrizabalaga.

Dia 18—Higiene—Mesa: doctor Morelli, doctor Seremini y profesor Solari.

Dias 20, 21 y 23—Fisiología—Mesa: doctor Morelli, doctor Seremini y profesor Gonzalez.

Dias 24, 25 y 27.—Patología Externa.—Mesa: doctores Navarro, Lamas y Pugnalini.

Dia 26.—Química Médica y Biológica.—Mesa: doctores Scosería, Seremini y profesor Guglielmetti.

Dias 28 y 30—Clínica Quirúrgica.—Mesa: doctores Pugnalini, Lamas y Sumarán.

Dia 31.—Operaciones.—Mesa: doctores Arrizabalaga, Pugnalini y Lamas.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS—*Orden de exámenes*—Mes de Mayo—Dia 5, Carreteras; 6, Física Industrial é Higiene Pública; 7, Materiales de Construccion; 9, Ferrocarriles; 10, Geometría Descriptiva, 1.° y 2.° curso; 12, Legislacion de Obras Públicas; 14, Cinemática y Dinámica; 16, Topografía y Práctica de Topografía; 17, Puentes; 18, Algebra Superior y Trigonometría Estérica; 20, Cálculo Infinitesimal; 21, Proyectos é Hidráulica; 24, Dibujo Topográfico y Composicion de Ornato; 26, Resistencia de Materiales; 27, Estática Racional y Gráfica; 28, Geometría Analítica.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS—Mesas examinadoras:—Geometría Descriptiva—Profesores Padró, Boix y Llambias (A.)

Física Industrial—Profesores Williman, Padró y Baeza Ocampo.

Algebra Superior y Trig. Est.—Profesores Camargo, Chiappara y Monteverde (E.)

Geometría Analítica—Profesores Fabini, Chiappara y García de Zúñiga.

Dibujo Topográfico—Profesores Carbonell, Piaggio y Benvenuto.

Topografía y Práctica de Topografía—Profesores, Piaggio, Benvenuto y Llambias (J.).

Cálculo Infinitesimal—Profesores Monteverde (J.), Chiappara y Fabini.

Mecánica Racional y Aplicada—Profesores García de Zúñiga, Rodriguez Torres y Vaeza Ocampo.

Carreteras—Profesores Magnou, Rodriguez Torres y Andreoni.

Ferrocarriles—Profesores Andreoni, Rodriguez Torres y García de Zúñiga.

Puentes—Profesores: Rodriguez Torres, Magnou y García de Zúñiga.

Legislacion de obras públicas—Profesores Varela, Pena y García Acevedo.

Proyectos, hidráulica é higiene pública—Profesores Monteverde J., Delfino y Rodriguez Torres.

Composicion de ornato—Profesores Hequet, Boix y Llambias (A.)

Materiales de construccion—Profesores Carvajal, Boix y Llambias (A.)

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA—*Orden de los Exámenes:* Mayo 7, Aritmética; 9, Literatura; 10, Mineralogía y Geología; 11, Algebra; 12, Francés 1er. año; 13, Zoología General y Zoografía; 14, Francés 2.° y 3er. año; 16, Química; 17, Filosofía; 18, Geografía; 20, Física; 21, Gramática Castellana; 23, Historia Universal; 24, Cosmografía; 26, Latin y Gramática Castellana 1.° y 2.° año; 27, Geometría y Trigonometría; 28, Zoología y Botánica, Dibujo Lineal; 30 Historia Americana y Nacional, Gimnástica.

Mesas—Matemáticas: señores Monteverde E., Pastoriza y Fabini.

Latin y Castellano: señores Barceló, Laso y Benedetti.

Geografía: señores Gomez Ruano, Benedetti y García Acevedo (Ed.)

Francés 1er. año: señores Lamarque, Destéfanis y Grimaud.

Francés 2.° año: señores Lengoust, Hequet y Destéfanis.

Francés 3er. año: señores Lengoust, Grimaud y Victora.

Física: señores Villadecants, Maggiolo y Barbaroux.

Química, 1er. año: señores Oliver, Carballal y Cuña.

Química, 2.° año: señores Oliver, Carballal y De Miero.

Historia Universal 1.° año: señores Lapeyre, Destéfanis y Arbelaiz.

Historia Universal, 2.° año: señores Destéfanis, Lapeyre y Ramirez.

Historia americana y nacional 1er. año: señores García Acevedo D., Varela José P. y Herrera.

Historia americana y nacional, 2.° año: señores Varela, García Acevedo y Prat (Carlos).

Zoología y Botánica: señores Abreo, Coste y Puig.

Zoología General y Zoografía: señores Coste, Abreo y Puig.

Mineralogía y Geología: señores Gil, García Lagos (H.) y Olell.

Cosmografía: señores Piaggio, Guani y Perez.

Filosofía 1er. año: señores Vaz Ferreira, Escalada y Massera.

Filosofía 2.° año: señores Escalada, Vaz Ferreira y Varela (Jacobo D.)

Literatura: señores Rodó, Destéfanis y Vaz Ferreira.

Gramática Castellana: señores Laso, Martinez Vigil (C.) y Salgado.

Dibujo Lineal: señores Hequet, Carbonell y Vila y Nin.

Gimnástica: señores San Juan, Baeza y Vitorani.

Montevideo, Abril 23 de 1898.—*El bedel general.*

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que tendrán lugar en el dia de hoy:

J. B. Gomensoro, á la una de la tarde, de las existencias del Restaurant Franco Oriental. En 25 de Agosto 115.

Pietracaprina y Rozés, á la una de la tarde, de muebles y artículos de almacen. En la calle Rincon y Zabala.

Cipriano C. Silva, á la una de la tarde, de quesos de Holanda. En el kiosko Capurro.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo general—El presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio, despachando los asuntos de trámite y celebrando acuerdo general relacionado con el proyecto de construccion del Puerto.

Visitas—Visitaron al presidente el general Flores, coronel Pacheco jefe del 4.° de caballería, jefe político señor Dominguez, jefe de E. M., el director de Correos y Telégrafos doctor Camp, el doctor Cuñarro jefe político de Soriano y otras personas.

En Relaciones Exteriores estuvieron el ministro de España, el padre Pons, el doctor Camp y el señor Busto; en Gobierno, el señor Isidoro Rodriguez, doctor Cuñarro, doctor Lacueva Starling, doctor Camp y oficial 1.° de la Jefatura de Rio Negro.

El general Flores con el presidente—A las 3 concurrió á palacio el general Fortunato Flores, pasando al Ministerio de Gobierno y de allí á la presidencia con el ministro señor Mac-Eachen.

Se celebró entre el presidente y el general una entrevista muy cordial.

Se vió despues por los que se hallaban en secretaría salir de allí al general Flores demostrando viva conmocion y diciendo:

«No me deja ir, no me deja.»

Esto, naturalmente, se interpretó de distintas maneras. Unos dijeron que el presidente habia prohibido al general Flores que hiciera efectivo el ofrecimiento de marcharse á Europa á pelear por España; otros dijeron que habia desaprobado su conducta porque no podia disponer de su persona, encontrándose á las órdenes del gobierno, para ir á servir á otro país.

La version que se da como más autorizada dice que el general Flores iba á pedir su baja al presidente para marchar á España y que S. E. hizo reflexiones que conmovieron al general, insistiendo inútilmente en hacerle desistir de su empeño.

Para realizar su propósito el general Flores tendrá que pedir su baja y esto le llevará algunos dias de tramitacion ante las autoridades.

Administracion de Correos—El doctor Camp anunció ayer al presidente y al ministro de Gobierno que se está procediendo á componer la línea del telégrafo nacional del Carmelo á Dolores.

Sometió el doctor Camp al Ministerio de Gobierno el proyecto de establecer una agencia como sucursal terrestre en la calle Uruguay entre Daiman y Arapey.

—El director de Correos resolvió que la sucursal marítima reciba muestras, papeles de negocios é impresos para Buenos Aires y el litoral.

Investigacion en Rocha—De un momento á otro va á partir para Rocha el señor Givogre, encargado de hacer una investigacion administrativa en la corporacion municipal de la localidad.

Advertencia—La Comision General ha dirigido una comunicacion á todas las oficinas del Estado, recordándoles la disposicion que las obliga á que, dentro de los 20 dias despues de recibido el importe de los pret, acusen el recibo correspondiente.

La traslacion del Parque—La comision encargada de examinar el edificio del señor Arteaga que se pensaba aparente para la instalacion del Parque, ha informado que ese edificio es inconveniente á tal objeto.

El gobierno gestiona el alquiler de un barracon en la calle Rondeau, que fué ocupado por el ex-1.° de guardias nacionales para la instalacion provisional de las existencias y talleres del Parque.

Trabajo importante—El señor Jacobsen del Pino, encargado de la conservacion, arreglo y compilacion de los trabajos realizados por la extinguida Oficina del Censo, ha presentado al ministro de Fomento la primera parte del trabajo que le fué encomendado. Consiste en la compilacion de datos estadísticos relativos á las *sociedades científicas, agrarias, etc.* existentes en la República, y á la *prensa periódica del país.*

Epizootia del ganado—La Comision que partió hace dias para campaña con el objeto de estudiar la enfermedad del ganado en el Rincon de Albano y Estacion Capurro, comunicó al Departamento de Ganadería y Agricultura que actualmente no hay en aquellos parajes ningun animal atacado y que con el fin de hacer iguales reconocimientos, partirá para la estancia del señor Mac-Coll, situada en el departamento de Flores.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados Unidos

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS COMPRANDO ARMAMENTO—SUSCRIPCION EN ESPAÑA—MENSAJE DE MAC-KINLEY PIDIENDO LA DECLARACION DE GUERRA—LA ESCUADRA ESPAÑOLA EN MARCHA—EL PRESUPUESTO GENERAL Y RECURSOS PARA LA GUERRA EN LAS CORTES—LA RENUNCIA DE MR. SHERMAN—LIBERTAD DE LOS BUQUES CAPTURADOS POR ESTADOS UNIDOS—CRISIS MINISTERIAL EN NORTE-AMÉRICA.

Londres, 25—Los gobiernos de España y de los Estados Unidos activan sus gestiones para poder concluir contratos antes de que se promulgue el decreto de neutralidad de este país en guerra entre aquellas naciones.

Se dice que el comisionado norte americano ha firmado ayer el contrato de adquisicion de cañones y proyectiles y que la embajada de España tiene esperanza de terminar hoy la compra del crucero que se construye en los astilleros del Clyde.

Madrid, 25—En todas las ciudades del reino han abierto suscripciones para ayudar los gastos de guerra. Con este motivo se han producido tocantes escenas de patriotismo.

La mayor parte de los soldados que han cumplido con el servicio militar han solicitado ser reincorporados al ejército.

Se han recibido de Francia adhesiones á la suscripcion nacional por sumas importantes de españoles residentes en ese país.

Nueva York, 25—En este momento telegrafian de Washington que el presidente Mac Kinley acaba de enviar al Congreso un mensaje en que pide la inmediata adopcion de resolucion conjunta en que se declara la guerra á España, para que todas las naciones del mundo tengan por ese acto conocimiento formal de la situacion beligerante de los Estados Unidos con respecto á España, y queden legalmente asegurados todos los derechos de la nacion Norte Americana en curso de la guerra y á su terminacion.

Roma, 25—Un diario pidió en la Cámara, que el gobierno explicara el motivo que habia tenido para permitir la venta del Varese á la Argentina y rehusar al mismo tiempo su permiso para que el astillero Ansaldo vendiera el Garibaldi á España.

El ministro de Relaciones Exteriores contestó que el gobierno se habia negado á permitir la venta del Garibaldi, porque el conflicto entre España y los Estados Unidos existía ya cuando la cancillería española inició las gestiones y que eso imponía á Italia severa neutralidad, demostrada tambien en su negativa á consentir la transferencia de buques al gobierno norteamericano.

Nueva York, 25—La direccion de la campaña naval presidida por el ministro de la marina Mr. Long, acaba de ser informada que una escuadra española compuesta del acorazado de primera clase Pelayo, dos cruceros, 4 destroyers y tres torpederos se dirigen á las costas del norte del Atlántico.

Se agrega que lleva el propósito de atacar á los puertos americanos burlando la vigilancia de la escuadra volante, gracias á la mayor velocidad de las unidades que forman esta flota.

En el ministerio de marina se han expedido con toda actividad las órdenes necesarias para impedir la accion de estos buques.

Madrid, 25—El ministro de hacienda presentará mañana á las Córtes el proyecto del nuevo presupuesto general del reino aprobado en consejo de gabinete y las bases de un empréstito dedicado á los gastos de la guerra. El empréstito tendrá por garantía un impuesto sobre la navegacion, el producto de las minas de Almaden y nuevos impuestos sobre el gas petróleo, la electricidad y un aumento de impuesto sobre las cédulas personales. Forma tambien parte de los proyectos del gobierno un aumento del papel moneda que alcanzará á una nueva emision de doscientos millones de pesetas.

Se cobrará un año adelantado en todas las contribuciones é impuestos y el tesoro devolverá este adelanto en diez años, deduciendo á los contribuyentes de cada pago anual una parte proporcional.

Washington, 25—El presidente Mac Kinley dirigió hoy á las cámaras un mensaje, en el cual atribuye al gobierno español la ruptura definitiva con los Estados Unidos.

Despues de hacer ver en cuales condiciones encuentranse los dos gobiernos, uno respecto al otro, el presidente pide al Congreso aprobar una resolucion conjunta declarando el reconocimiento del estado de guerra.

En la sesion de mañana es seguro que el mensaje del presidente Mac Kinley será aprobado á unanimidad de votos.

Washington, 25—La dimision del señor Sherman secretario de estado el departamento de relaciones exteriores, ha sido definitivamente aceptada.

Dicho ministro encuéntrase en un estado de decaimiento de salud.

Washington, 25—El gobierno de los Estados Unidos ha resuelto que los diversos buques españoles que fueron apresados hasta hoy fueran puestos en completa libertad.

Esta medida hace ver que las relaciones entre los dos países no han sido completamente rotas sino hoy mismo.

La secretaría de marina ha telegrafiado á los comandantes de las diversas divisiones navales norte americanas, dándoles órdenes. En consecuencia, desde ahora todo buque español apresado por los buques americanos será declarado de buena presa y eso sin reclamacion alguna.

Washington, 25—En los círculos oficiales de esta capital aseguran que el ministro de guerra Alger y el de marina Long, están decididos á presentar renuncia de su cargo, por estar en completo desacuerdo con el presidente Mac Kinley sobre los asuntos de actualidad.

Esta tarde los ministros aludidos tuvieron una larga entrevista con el presidente de la República, en la cual han sido cambiadas opiniones sobre la actual campaña contra España.

El presidente Mac-Kinley mostróse completamente opuesto á entrar en una campaña enérgica contra España, y tiene que luchar con los proyectos de los ministros de guerra y marina que ellos quieren una guerra verdadera y sin consideracion alguna.

En caso de que el presidente Mac-Kinley no se deje influenzar por sus ministros, es segura la dimision de los señores Long y Alger.

Londres, 25—En la sesion de hoy de la Cámara de Comunes, el señor Balfour, primer lord de la tesorería, ocupándose del decreto publicado por *La Gaceta Oficial* en la cual se declara que el modo de obrar de España en la actualidad, era completamente opuesto con el derecho internacional; y que en la actualidad el corso no debería ser tolerado por ninguna potencia.

Washington, 25—El Congreso americano reunido esta tarde sancionó el decreto, declarando regularmente la guerra á España.

Key West, 25—De un momento á otro la escuadra norte americana empezará el bombardeo del puerto y ciudad de la Habana.

Aseguran que los revolucionarios cubanos que encuéntranse en retaguardia, atacarán la ciudad al mismo tiempo que la escuadra inicie el bombardeo.

Key West, 25—El crucero Minneapolis, ha capturado hoy al vapor Montevideo, de la Compañía Transatlántica Española.

Nueva York, 25—El cónsul norte americano en Cabo Verde participó á su gobierno que la escuadra española encuéntrase todavía fondeada en dicho punto.

ULTIMA HORA

Madrid, 25—Telegrafían de Barcelona que la asociacion de estudiantes de esta ciudad recibió ayer una nota de sus colegas de Paris en la cual éstos hacen votos por la gloria de la patria española que en estos momentos representa el derecho amenazado sin justicia por los Estados Unidos.

Al recibir la nota de los estudiantes parisienses, los alumnos de la Universidad de Barcelona han telegrafiado á Paris dando gracias por los votos que hacia la *Jeune France*, por la patria española.

Washington, 25—Confírmase oficialmente que el Senado aprobó en su sesion de anoche, la resolucion declarando el estado de guerra entre las fuerzas de España y Norte América.

San Vicente, 25—(Cabo Verde)—Corre el rumor de que la escuadra española que encuéntrase fondeada desde hace dias en el puerto, se hará á la mar inmediatamente con rumbo desconocido.

Roma, 25—El almirante Candiani que debe tomar el mando de la escuadra italiana que saldrá en breve para las Antillas, vino á esta capital para tomar las órdenes del gobierno antes de embarcarse.

El almirante Candiani embarcaráse en el crucero acorazado Carlo Alberto.

La eleccion del señor Crispi

Roma, 25—En la sesion de hoy de la Cámara de diputados ha sido validada la eleccion del ex-ministro señor Crispi para la ciudad de Palermo.

El acto aprobado por la Cámara de diputados es objeto de fuertes ataques por una parte de la prensa de esta capital.

Algunas hojas dicen que el señor Crispi no debería ya tener el honor de figurar en dicha Asamblea.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 25—Ha concluido el acuerdo de los bancos respecto á la fijacion del tipo del cambio. Los bancos resolvieron dejar librado el comercio á su propia suerte, exigiendo extrictamente el pago de los documentos que tienen en cartera á sus respectivos vencimientos.

—El crucero americano Nictheroy está limpiando sus máquinas y parece difícil que pueda salir esta noche como se habia anunciado.

—Los alumnos de la Escuela Politécnica felicitaron al vice-presidente de la República por haber sido absuelto por el fallo dictado el sábado por el Tribunal, respecto á la complicidad en los sucesos del 5 de Noviembre pasado.

—Un sindicato de capitalistas alemanes ha comprado las líneas de los tranvías urbanos, con sus estaciones y material rodante.

—Se halla lijeramente enfermo el ministro de Italia, conde Antonelli.

—Tiempo fresco.

Ecos del Pacífico

Santiago, 25—Se confirma la noticia de que algunos errazuriztas se proponen combatir al ministerio en el Congreso.

—Va á ser presentado al Gobierno un proyecto de lotería que producirá quince millones de pesos, para comprar con este dinero un acorazado.

—La prensa liberal recomienda al Gobierno una extricta neutralidad en la guerra de España y los Estados Unidos.

—Todos los ministros han dirigido circulares á los jefes de oficinas públicas, para que formulen proyectos de reformas basadas en una severísima economía.

Se asegura que el protocolo firmado entre el ministro de Relaciones Exteriores y el vice presidente del Perú, nada establece respecto á la neutralidad de esa república en caso de guerra chileno-argentina.

Valparaiso, 25—El perito doctor Moreno es esperado en Puerto Mont el próximo miércoles.

—El general Santiago Amengual se halla mejor.

—El ministro de Instruccion Pública se encuentra enfermo.

El gobierno presentará un proyecto de ley rebajando los sueldos á todos los empleados públicos en un diez por ciento.

—Reina ansiedad para conocer noticias precisas sobre el desarrollo de los acontecimientos en Cuba.

La suscricion iniciada por la colectividad española continúa con entusiasmo.

Paraguay

Asuncion, 25—Llegó el Saturno, en el cual vino el señor Nicolás Mihanovich.

—El capitan Vidovich del Aurora, tomará el mando del Saturno, reemplazando al capitan Moron, cuyos amigos solicitaran su venida por la temporada de invierno.

—Salió el Leda para Corumbá.

—Con el vaporcito del gobierno salieron los ministros del interior y hacienda para inspeccionar los trabajos de la penitenciaría.

—Vino el Villa Rica á cargar naranjas.

Vista la escasez del producto, por los 100 canastitos páganse 18 $.

—La prensa dedícase únicamente á los asuntos de la guerra.

El Centro Español recibe telegramas cada hora.

—El mercado monetario sin rumbo. Tipo oficial del oro queda fijado en 695. El Banco Mercantil paga efectivo 705, pero no vende á ningun precio.

Los vendedores á 720 se han retirado. El papel argentino subió 270, es muy escaso. Tampoco hay giros brasileros, nominal á 170.

—La Industrial Paraguaya perdió el pleito que habia entablado al molino El Yerbatero por falsificacion de marca.

—El tiempo mejoró.—Temperatura 18 grados.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 25—Mañana á pesar de que, segun todos indicios, no lograráse reunir número suficiente para celebrar la primera sesion preparatoria, los diputados reuniránse privadamente para cambiar ideas y convenir la mejor forma para iniciar las sesiones ordinarias con la discusion del tema internacional.

—Ayer inauguróse en Palermo la feria caballar organizada por la Sociedad Rural Argentina. Asistió una numerosa concurrencia. Hoy empezaron las ventas.

—Fracasó el proyecto de los fabricantes de alcoholes de formar un sindicato para defender sus intereses.

Buenos Aires, 25—Anuncian de Catamarca que dieron comienzo las fiestas de la Virgen del Valle.

—Anuncian del Rosario que hay mas de mil jóvenes, entre ellos doctores y periodistas algunos argentinos que piden ser los primeros voluntarios para ir á la guerra.

—El gobierno reconoció al señor Fernando M. Galina en su carácter de cónsul oriental en Concepcion del Uruguay y el señor Diego Olavarria cónsul de la misma nacion en el Rosario.

[illegible]

$ 19.000 de Certificados de Tesorería, correspondientes á diversos meses y al rededor de 900 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Los títulos de la Deuda Consolidada abrieron al contado á 45.50 por ciento, subieron mas tarde á 45.60, cerrando al precio de apertura.

Para fin de mes obtuvieron 45.40 y para el 15 y fin de Mayo próximo 45 y 45.40 respectivamente.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay sufrieron una pequeña declinacion, colocándose al contado y para fin del corriente mes á 19 cada una y hasta fin de Mayo próximo á 19.30.

No acusaron variacion los títulos del Empréstito Extraordinario 1897, realizándose al contado á 67.10 y 67.20 por ciento.

Los de la Deuda Diferida se colocaron á 20.60 por ciento, al contado.

Poco interés hubo en el mercado por Certificados de Tesorería, cuyos precios señalaron alguna flojedad, vendiéndose al contado á última hora á 95.80 por ciento los del mes de Agosto, á 90.90 id Diciembre, á 89.20 id Enero, á 87.80 id Febrero y á 85.20 id los de Marzo.

He aquí la diferencia que señalaron los precios pagados ayer á última hora en negocios efectuados al contado con relacion á los obtenidos el sábado último:

Denominacion de valores	Dia 23	Dia 25
Deuda Consolidada	$ 45.60	$ 45.50
Idem Diferida	» 20.50	» 20.60
E. Extraordinario 1897	» 67.20	» 67.20
Acciones Banco H. del Uruguay	» 19.20	» 19.00
Certificados por Agosto	» 95.80	» 95.80
Idem por Diciembre	» 91.00	» 90.90
Idem por Enero	» 89.40	» 89.20
Idem por Febrero	» 87.80	» 87.80
Idem por Marzo	» 86.40	» 85.20

Cambios—Poca actividad hubo en los negocios ayer, á causa de haber sido llenadas las necesidades de la plaza con la salida del paquete Brésil que zarpó para Europa el sábado último.

Se colocó sobre Lóndres papel comercial con Banco á 90 dias vista á 51 1 2 peniques.

Mas animado que durante la semana pasada se presentó ayer el mercado sobre el Brasil en razon de haber sido algo satisfactorias las noticias relativas al cambio en Rio Janeiro.

En las primeras horas se colocó papel bancario á la vista á 11.000 reis por libra á último momento los Bancos giraban á 11.300.

No se operó en papel comercial. La mayoría de los Bancos era compradora á 20 dias vista á 11.800 reis por £.

Las letras cerraron en el órden que á continuacion detallamos:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d v	51 1 16 á 51 3 16	51 7 16 á 51 1 2
Francia » 90	» 5.27 á 5.28	5.41 á 5.42
Amberes » 90	» 5.38	5.43 á 5.44
Alemania » 90	» 1.31	1.40 á 1.41
N. York vta.	0.90	—
Italia »	5.72 á 5.73	—
España »	8.50 á 9.00	—
Brasil »	11.300	11.800
Buenos Aires 1 % premio		par

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió ayer á 5 11/16 y cerró con firmeza á 5 3 4 peniques por mil reis.

Trigos—Las noticias bastante satisfactorias que se recibieron ayer á última hora de Amberes y Lóndres, señalando alza en las cotizaciones del trigo, hicieron que nuestros consignatarios se afirmaran mas aun en sus pretensiones.

Colocáronse para consumo local 1821 bolsas de diversas clases y procedencias á los precios de $ 3.80, 3.85, 3.90 y hasta $ 4.00 por los 100 kilos sin bolsa.

En los círculos comerciales se decia ayer que se habia vendido 1000 toneladas de trigo en el Rosario Oriental, al precio de $ 4.10 por los 100 kilos con bolsa, puestas en el puerto.

Hasta última hora no se habia confirmado dicha version.

Se supone que el dia de hoy sea de agitacion en el Centro Comercial de Productos del País, donde acrece la concurrencia de consignatarios y de molineros y exportadores.

Exportacion de oro—El paquete inglés Liguria, salido ayer con destino á Liverpool y escalas, llevó para Lóndres £ 17.000 oro sellado.

Corredores de semana—En la presente semana ejercerán las funciones de corredores del Centro Comercial los señores Juan R. Sicardi como titular y José Pringles como suplente.

Exportacion de frutos del país—Se ha exportado por nuestro puerto en los vapores salidos estos últimos dias, los siguientes frutos del país:

Vapor inglés Liguria—Para Rio Janeiro: 1076 fardos de carne tasajo, 381 carneros en pié, con el forraje necesario para la travesía.

Para Bahia: 5129 fardos de carne tasajo, 290 bordalesas de sebo vacuno.

Para Matanzas: (via Liverpool) 600 fardos de carne tasajo.

Para Liverpool: 20 fardos de cerda, 415 cueros secos, 100 fardos de carne tasajo.

Vapor francés Brésil—Para Rio Janeiro: 18 cajones ajos, 200 carneros en pié, con el forraje necesario para la travesía.

Para Bahia: 1.211 fardos de carne tasajo.

Para Pernambuco: 2.033 fardos de carne tasajo.

Para Lisboa: 3.613 cueros de becerros secos.

[illegible]

Cardiff en plaza para las necesidades comerciales é industriales ordinarias y de que el precio sufra todavía fuerte alza. La huelga de mineros en Inglaterra primero, y despues el conflicto hispano-americano, como hemos dicho, son la causa de la falta de carbon, que desde el 1.° de Abril no se embarca con destino á la Argentina.

En viaje no hay remesas y la existencia en la República se calcula en 100.000 toneladas, de las que la mitad pertenece á ferrocarriles.

El precio ha subido de 6 á 10 pesos oro, vendiéndose únicamente pequeñas cantidades á la clientela, para el consumo.

El gobierno de Chile compró aquí 2.800 toneladas á 10 pesos, y trató de comprar 10.000 toneladas, que se le ofrecieron tambien á 10 pesos, pero no llegó á hacerse el negocio. El gobierno inglés ha comprado carbon en el Brasil, Uruguay, así como en nuestra plaza.

Los buques tendrán que tomar carbon en nuestro puerto, porque no hay depósitos en los de escala. Algunos vapores han salido ya llevando carbon de cocina.

Crónica policial

El suceso sangriento de anoche—En la calle Arenal Grande núm. 155 vive la familia del señor Quilijotta, modesto y pacífico industrial muy apreciado en el vecindario.

Un hijo de este señor, llamado Ernesto, joven de 18 años, salió ayer á las 8 de la noche en compañía de su hermano Hipólito de 14 y del vecino amigo de ellos José María de Naya, de 15 años, á dar unas vueltas por el barrio como tenian por costumbre hacerlo.

Ernesto Quilijotta cortejaba á una de las niñas de esas inmediaciones.

Desde hace varios dias habian notado la presencia de unos mocetones desconocidos para ellos que merodeaban por los mismos parajes que ellos concurrian.

Anoche á las 8 1/4 frente al núm. 72 de la calle Arenal Grande se encontraron los hermanos Quilijotta y el jóven Naya, con los desconocidos. Estos les tomaron la vereda, insistiendo en pasar del lado de la pared. Con ese motivo uno de los desconocidos le dió un empujon á Ernesto é inmediatamente, sin mediar mas palabra, sacó un revólver Smith calibre 5 m. y le descerrajó dos tiros por la espalda.

Uno de los proyectiles le penetró por el muslo de la pierna derecha rozando la tibia y quedando alojado entre los tendones; el otro le pasó por la oreja, quedando la bala incrustada en el maxilar inferior.

Inmediatamente el heridor y su acompañante huyeron por la calle Arenal Grande en direccion al Barrio Reus.

El jóven Ernesto fué socorrido por el señor Placido Naya, padre del jóven que lo acompañaba; su hermano Hipólito, todo consternado, salió corriendo á comunicar á su familia la criminal agresion de que habia sido objeto Ernesto.

Inmediatamente se dió aviso á la comisaría de la 6.ª seccion, concurriendo el primer comisario [illegible]

[illegible]

gro de zozobrar, pudiendo salvarse gracias á la serenidad de los tripulantes y á las acertadas disposiciones que se tomaron.

El «Nile»—El 23 del actual salió de Southampton con destino al Rio de la Plata este paquete inglés, conduciendo pasajeros, correspondencia y carga general.

Cuarentenarios—Ayer tarde llegó de la Isla de Flores el vapor del tráfico Solís, trayendo los pasajeros del vapor brasilero Porto Alegre, que se hallaban en dicha isla en observacion sanitaria.

El vapor «La Plata»—En viaje de Burdeos y escalas para este puerto con pasajeros, correspondencia y carga salió ayer á las 2 de la tarde de Rio Janeiro este paquete de la Mensagerias Marítimas.

Es esperado el jueves próximo antes de medio dia.

Reparaciones—Las autoridades marítimas concedieron ayer permiso al vapor del tráfico Toro, para entrar al dique, Cibils-Jackson á sufrir reparaciones.

Permiso—Las autoridades marítimas concedieron ayer permiso al vapor del tráfico España, para marchar hasta la Colonia remolcando á la goleta nacional Litoral Oriental.

Colision de buques—Entraron en el puerto de La Plata con averías el vapor inglés Repton y el lugre norte-americano Addie Charleson, que han tenido el 22 del actual una colision á la altura de Punta de Indio.

Segun referencias, el vapor mencionado que salió del dique número 1, en Buenos Aires, el dia 19 del corriente con cargamento de ganado y frutos para Deptford, abandonó la rada exterior el dia 20 y navegó sin novedad hasta la madrugada del 21, en que tuvo la colision con el lugre referido, que venia de Nueva York con cargamento de kerosene á Rosario de Santa-Fé.

Ambos buques recibieron averías de mucha importancia, teniendo el Repton que remolcar al velero hasta la entrada del puerto de La Plata, para evitar que se llenara de agua.

El vapor tiene serios desperfectos en la obra muerta á proa y ha perdido parte de sus instalaciones y unos 100 capones y 5 novillos de su cargamento de ganado.

Al lugre Addie Charleson se le ha roto el bauprés y tiene un gran rumbo á proa, por el cual hace mucha agua.

El crucero Patria—Dice *El Diario de Cádiz* de 24 del pasado Marzo, que el nuevo crucero español Patria tendrá las siguientes condiciones:

Eslora, 88 metros.
Manga, 11 id.
Calado medio, 4.30 id.
Desplazamiento, 2.000 toneladas.

Medios defensivos—Una cubierta blindada de 20 milímetros de espesor, corrida desde el codaste á la roda; su union con el casco irá 80 milímetros por debajo de la flotacion normal; encima de las máquinas, calderas y pañoles de municiones se reforzará dicha cubierta con otro espesor [illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 25 de Abril

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

Procedencia	Remitente	Consignatario ó vendedor	Bueyes precio $	Bueyes criollos	Novillos precio $	Novillos criollos	Vacas precio $	Vacas criollas	Terneros precio $	Terneros criollos
Montevideo	S. Contis	Comision (1)	..		..		..	12	..	
Florida	Pedro D. Borda	S. Pereyra	..		..		8 ½		..	
Florida	G. Urioste	A. y Cuadra	..		28 á 17 ½, 25 á 13 ½	53	12 á 13 ½ 10 á 10 ½	22	..	
Canelones	J. Hernandez	C. y Bidart	..		16 ½	68	..		..	
Montevideo	A. Freire	El mismo	..		..		14	1	..	
Florida	M. F. Silva	S. Pereyra	..		17 ½	48	1 á 11 ½ 4 á 9 ½	5	..	
Montevideo	Piri hnos.	S. y Albaracon			12	3	2 á 12, 1 á 11 y 2 á 7 ½	5	5 ½	
Salto	L. C. Parra	Silveira y Haro	17 ½	2	104 á 13 ½, 12 á 14	116	..		..	
Florida	D. M. Fernandez	Silveira y Haro	4 á 18 ½, y 1 á 17 ½	5	..		12	3	..	
Durazno	C. Irigoyen	S. Pereyra	19 ½	6	15	30	10	20	..	
Maldonado	I. Piriz	G. y Apesteguy	..		sin precio	14	sin precio	20	sin precio	
San José	M. Velasquez	Comision	..		12 ½	3	..		..	
Montevideo	L. Rodriguez	El mismo	..		..		..		..	
Minas	Juan Olhaz	A. Apesteguy	17	9	78 á 12 ½ 64 á 11 ½	142	21 á 9 ½, y 33 á 10 ½	54	2	
Florida	Teodoro Berro	J. Bentancor	17 ½	12	15 ½	68	..		..	
Durazno	José R. de Santo	J. Bentancor			15	69	..		..	
Canelones	J. E. Ferreyra	J. Bentancor	17	5	17	29	..		5 ½	
Tacuarembó	Doroteo Sosa	C. y Bidart	..		10 á 14, 83 á 13 ½	93	..		..	
Minas	Crispin Sanchez	A. Apesteguy	11 á 16 ½ 7 á 14 ½	16	..		..		..	
Canelones	R. Burgueño	A. y Cuadra	6 á 15 ½, 6 á 14 y 3 á 17 ½	15	..		..		..	
Minas	B. de los Santos	Silveira y Haro	17 ½	1	13 ½	39	..		..	
Salto	D. Cuadra y Ca.	A. y Cuadra	..		15 ½	200	..		..	
Canelones	P. Vazquez hijo	Lizarazú y Ca.	..		14 ½	65	10 ½	37	..	
Florida	L. Vazquez	A. y Lizarazú	..		14 ½	13	1 á 12 ½ y 16 á 12	27	..	
Salto	P. Albicitto	V. y Beramendi	17 ½	50	..		..		..	
Florida	H. Custado	C. y Bidart	16 ½	19	12	110	..		..	
Maldonado	C. Ledesma	C. y Bidart	17 ½	10	..		13	3	..	
Minas	Juan Morillah	J. Bentancor	..		3 á 10, 35 á 12 ½	38	..		..	
Soriano	B. Olivera	Lizarazú y Ca.	..		16	60	114 á 12, 10 á 10	124	..	
Canelones	Vicente Pais	J. Bentancor	..		13	14	..		..	

(1) 385 lanares.
NOTA—Va 1 res agregada en certificado.

Rosauro Menendez.

Municipales—Vacuna—El Conservatorio y Administracion de Vacuna distribuyó en el dia de ayer los siguientes tubos de virus: [illegible]

9,100 »	para fin de mes	45.60	»
18,800 »	idem idem	45.60	»
14,100 »	idem idem	45.60	»
4,700 »	al contado	45.60	»

[illegible]

Dia 24

Glasgow, el 25 de Marzo último y escalas, vapor inglés Waldensian, de 1434 toneladas, capitan [illegible]

[illegible]

De Concordia—á T. Arteaga y Ca. 808 cueros vacunos secos, 145 id becerros id, 2 atados cueros becerritos id, 1 id id nonato id, 8 bolsas cerda, á F. L. Humphreys y Ca. 17 bordalesas tripas saladas.

De Colon—á T. Arteaga y Ca. 233 cueros vacunos secos, 1 atado cueros nonatos, 7 bolsas lana, 4 atados cueros lanares.

De Mercedes—á Mata y Compte 60 pipas sebo.

Colonia el 20 del corriente, paylebot nacional Jóven Julio, de 37 toneladas, patron Rey y 4 tripulantes, á E. Vidal con 18.200 kilos harina, 4200 id afrechillo, 16.400 id afrecho, 4 id pipas vino, 1 bordalesa id.

Buenos Aires el 22 del corriente, paylebot argentino Linda María, de 74 toneladas, patron Roselli y 6 tripulantes, á A. Falca con 120.000 kilos carbon vegetal.

Rosario el 20 del corriente, queche nacional Núm. 93, de 10 ton., pat. Costa y 2 trip., á Escofet y Pascual, en lastre.

Rosario el 17 del corriente, queche nacional Núm. 18, de 30 ton., pat. Forma y 3 trip., á Escofet y Pascual con 45.166 kilos trigo.

La Paz el 4 del corriente, goleta nacional Irene, de 31 ton., pat. Garbiso y 4 tripul., á Passano hnos. con 60.000 kilos carbon vegetal.

Santa Lucía el 22 del corriente, balandra nacional Núm. 618, de 10 ton., patron Fabrega y 2 trip., á la órden con 21,100 kilos trigo, 11 metros para escoba, 3 cueros vacunos salados, 10 kilos lana.

Santa Lucía el 18 del corriente, balandra nacional Santa Rita, de 10 toneladas, patron Chiapon y 3 tripulantes, á la órden con 21.000 astillas leña.

Sauce el 23 del corriente, balandra nacional Nueva Virgen del Pilar, de 30 toneladas, patron Mayo y 3 tripulantes, á la órden, en lastre.

Santa Lucía el 18 del corriente, balandra nacional Núm. 52, de 16 toneladas, patron Tortero-lo y 2 tripulantes, á la órden con 19.200 astillas leña.

Concepcion del Uruguay el 16 del corriente, goleta nacional Primera Rosa, de 14 toneladas, patron Desidiero y 5 tripulantes, á Passano hnos. con 50.000 kilos carbon vegetal.

Asuncion el 16 del corriente y escalas, vapor argentino Urano, de 411 toneladas, capitan Cangheri y 31 tripulantes, á E. Balparda y Piñeyrúa con 15 pasajeros y la carga siguiente:

De Asuncion—á A. Vivo y Ca., 50 fardos tabaco.

De Buenos Aires—á Camuyrano y Ricardi 1 lote naranjas.

Colonia el 23 del corriente, pailebot nacional Buen Padre, de 48 toneladas, patron Buzolari y 5 tripulantes, á E. Vidal con 3712 kilos queso, 320 id lana, 380 id lanares, 13 barricas vacías, 4 cjs id, 1 id arados.

Rosario el 20 del corriente, queche nacional Núm. 51, de 20 toneladas, patron Lista y 2 tripulantes, á Escofet y Pascual en lastre.

Rosario el 20 del corriente, vapor nacional Don Libun, de 10 toneladas, patron Gimenez y 3 tripulantes, á Escofet y Pascual en lastre.

Concepcion del Uruguay el 13 del corriente, paylebot nacional Paz Oriental, de 31 toneladas, patron Gallardi y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 50.000 kilos carbon vegetal.

[illegible]

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 191.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Tenerife y Marsella, vapor francés *Italie*.—Agencia calle Misiones número 149.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

El 29:

Para Bahia, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Córdoba*.—Agencia calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 6 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 6 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 6 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.30 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7.10 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias 1.°, 4, 6, 9, 12, 14, 16, 20, 22, 24 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias 1.°, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7.10 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.30 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4.30 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes y sábado á las 7.50 p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50. p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

[illegible]

Calcagno con Carolina Callorda de Novoa; concurso Angel Brian, incidente Francisco Brunengo; test. Manuel Garbisso; Juan Etchepare con sucesion Francisco Elzaurdia; Vicente Nuñez con sucesion Vicente Cavassa y María Recalde.

Antenor R. Pereyra,
Escribano público.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 25

Trámite—Testamentaria de Ana Teresa Papaleo; suc. de José Rodriguez; test. de Carmen Perez, Vicente Rossi con Francisco Brunengo, suc. de Jesus Rieta, Federico Donelly y Ca. con la suc. del doctor Luis Licchini, test Josefina Quartino, suc Pilar Ruiz, suc Santiago Borrones, María Chucarelo, Emilio Scanavino con Alberto Salvagno, test de Angela Antola, suc. de Juan Laubie; José Lizarrazú contra Victorino Diaz Ramirez; suc. de Cándido Vera; suc. de Pedro Barlero; test. de Francisco Pena; Antonio di Cono contra el conc. de Claudio Videla; test de María Ginardi; suc. de Ignacio Castiñeira; test. de Juan A. Turenne; Arnoldo de Leon; contra Enrique Correa; Fernando Zalamoni contra Andrés R. del Campo; suc. de Luis Varieti; conc. voluntario de Salvador Ramon Zás, inc. promovido por los señores Nicolás Vergalli y Juan Berrutti; conc. voluntario de Carlos Herrera; test. de Juan Gomez; suc. de María Gandolfo; suc. de Juan Gonzalez; conc. voluntario de Enrique Lopez, administracion; test. de Hermelino Pintos; suc. de Margarita Bertone; test. de Roman Fernandez; Dolores Landi; José María Blanch, copia de una cesion; los señores Badi y Compañía contra C. García; suc. de María Crescencio; suc. de Gaudencio José Goitacas; suc. de José Dafuentes; suc. Luis Debos.

Interlocutorias—Testamentaria de Nereo Figueredo; Angela Cabral de Helguera; test. de Miguel Mendez; test. del doctor Esteban Wonner; Julia Fontanabona de Dominguez con la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública.

Definitivas—José Ricagni contra la suc. de Adolfo Pereira; Antonio Suarez contra Francisco Penna; test. de Juan Antonio Herran; Alejandrina C. de Arrúe contra el doctor Leoncio Correa; el Agente Fiscal del Departamento del Durazno contra José M. Romero; Agustina Lagardera contra Luis Bellagamba y Juan Menvielle Sarthou; Liboria Lago de Casal; el doctor Ricardo Acosta contra la suc. del doctor Aníbal Antuñez Maciel; Fortunato Rabuffetti y María Pilotta.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 25

Trámite—Test. de José Rigoli, Juan Guerra con José A. Veloso; sucs. de los cónyuges Fernando Gortari y Catalina Etcheverry, suc. de Gerónimo Figari, Juan P. Castro y Vicente Norvoa en los autos de Domingo Lapitz con Leoncio [illegible]

[illegible]

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Gran Panorama Internacional—Unico en su género en Sud América—Calle 18 de Julio 35, entre Andes y Convencion.—Horario: de 9 a. m. á 12 p. m. y de 2 p. m. á 12 de la noche—Entrada al panorama $ 0.20; niños $ 0.10.—Director José Barrucci.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

AVISOS DEL DIA

Llaves perdidas Se han encontrado ayer 3 llave con una pequeña cadena en la calle 25 de Mayo entre Zabala y Misiones. En esta imprenta darán razon. ab.28

José B. Gomensoro

De las mejoras, muebles y útiles de la Barraca Británica sita en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataré en un solo lote con la base de pesos 2201.76, todos los muebles, galpones, pescante á vapor, zorra, rieles, carritos de mano, herramientas.

Venta judicial.
Oblacion: 10 %.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta. Para mas datos ocurrir al rematador, calle Andes 273. 879-ab.26

Laugarou y Vallaro

EL VIÉRNES 29 de Abril, frente al depósito Caparro Nuevo núm. 3, sobre la Rampla, casi esquina Ituzaingó.

AVERIAS

16660 metros arpillera de Dundee núm. 10 1/2

A las 2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, con poca avería:

H C 391 99—6 fardos arpillera, descargados del vapor inglés Fram, procedente de Liverpool.

Venderemos el artículo á la vista al contado y despachado.

Laugarou y Vallaro

[illegible]

A LAS CUATRO

Una magnífica casa en la calle Cebollatí número 411 entre Jackson y Asamblea con empedrado y vereda pagos, hermoso frente con balconcitos, zaguan, 6 piezas, aljibe, cocina, letrina, sótanos, etc., tirantería de madera dura, cielorasos y materiales de lo mejor. Es un chiche.

Pagadera: 1000 pesos al contado y el resto en dos partes iguales á 6 y 12 meses de plazo sin interés.

Orden terminante de vender por cualquier precio. 877-ab.26.

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.° 127 ET 129

Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES prm.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre [illegible]

... esta Empresa es, ... de la Oficina Central ... $ 4.00 ... 4.70 ... convencional ... personal competente ... timbres y campanillas garante ... la Administracion.

A. B. Powers
Gerente

[illegible]

CLUB CATÓLICO

CALLE CERRITO NUM. 166

FIESTAS DE PASCUA

A BENEFICIO DE OBRAS PIAS Y CARITATIVAS

Hoy mártes 26 á las 8.30 p. m.

Gran concierto, bajo la direccion de los profesores Amoroso.

Entrada general, $ 0.50.

876-ab.25-2ed.

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Gran rebaja de precios — Precios sin competencia

BAÑOS muchas diferentes clases
LAVATORIOS con ó sin muebles,
BIDETS con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, rosas, depósitos, fuentes y juegos de agua, piletas, mangas, llaves y cañería, baldosas é infinidad de toda clase de aparatos.

COMPAÑÍA DE AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

Se invita al público á visitar el depósito de aparatos

LA MEJOR AGUA PURGATIVA NATURAL DEL MUNDO.

Hunyadi János

MOLESCHOTT CERTIFICA QUE LA PRESCRIBE:

Siempre cuando está indicado el empleo de un purgante de accion pronta, segura y moderada.

AVISO: CADA BOTELLA DE LA VERDADERA AGUA LLEVA EN LA ETIQUETA LA FIRMA DE "Andreas Saxlehner" (DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES)

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & C.ª

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & C.ª

Calle Rincon Números 59 y 61

218-d.p.md.ed.mna.

HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.ª

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO ORIENTAL DEL URUGUAY

UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

Segun lo comprueban una infinidad de certificados que están á disposicion de los interesados.

PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$ 11.50
Idem con fuelle	» 9.50
EL COLONO con bomba	» 8.00
Un tarro de ingrediente	» 0.70

VENTAJAS ESPECIALES PARA REVENDEDORES

SUB-AGENTE

ERNESTO QUINCKE



JORGE PEREY

109—CALLE ZABALA—109—ALTOS

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD —DE— SEGUROS SOBRE LA VIDA LA SUD-AMÉRICA

Se precisan corredores conocedores del negocio

81-jl.15-3.ªpág.ed.mna.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios **Magdeburger** FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT MAGDEBURGO prm.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000.000
Total de fondos acumulados	» 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio Garcia Lagos.

983-d.p.m-ed.mna.prm.

GOTA, PIEDRA, REUMA son curados por las **SALES Efervescentes de LITINA de Ch. LE PERDRIEL** LE PERDRIEL et Cie, Paris.

Se vende Una lechería bien organizada situada á legua y media de la ciudad de Florida, en un campo perfectamente alambrado y cuya área es de 144 cuadras cuadradas, con 120 animales vacunos y buenas poblaciones de material. Para tratar, casa de don Manuel Grela, en la ciudad de Florida. 717-ab.30-2ed.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Farrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarias de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañía Telefónica Nacional. Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163 (ESQUINA BUENOS AIRES) prm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE **Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. d.p.md.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon número 86. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 106, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. prm.

Doctor Arturo Garabelli Especialista en las enfermedades de las vias digestivas y de la sangre (Clorosis, Anemias etc.) Consultas de 1 á 3, calle 18 de Julio núm. 189. ab.28

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Aicardi Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas.—De regreso de su viaje á Europa, ha reabierto su consultorio en la calle San José número 49 casi esquina Andes.
Consultas de 1 á 3. 228-perml.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon specialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Augusto Turenne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 176.—Teléfono Cooperativa. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146A entre Daiman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 936. perm.

José Prado Participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio á la calle Cerro número 228, donde recibe órdenes sobre construcciones de obras y se encarga de sacar las humedades y filtraciones, garantiendo el trabajo. Precios módicos. my.24

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 236 prm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo 256. perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68. perm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela número 10. perm.

Profesor Di Nunzio Pablo Dá lecciones en retratos, paisajes y toda clase de dibujo y pintura. Dirigirse, calle Gaboto núm. 15, de 1 á 3 p. m. 742-prm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO—CIRUJANO Y PARTERO—Ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y las señoras embarazadas y puérperas. Consultas en la calle 18 de Julio núm. 511 A, de 2 á 3 1/2 p. m., menos los domingos. prm.

AVISOS GENERALES

Al público De acuerdo con el art. 492 del Código de Comercio y á los efectos que haya lugar, hago saber al público en general y al comercio en particular que la sociedad que del ramo industrial de sastrería giraba en esta plaza bajo la firma social de Musetti y Lerma con establecimiento en la calle Uruguay núm. 302, ha quedado totalmente disuelta desde la fecha, por escritura pública otorgada hoy por ante el escribano público señor Pedro Alburquerque, quedando todo el activo y pasivo á favor del ex-socio Cárlos Lerma, quien es el único que puede cobrar los créditos, y el obligado á pagar las deudas inventariadas.—Montevideo, Abril 18 de 1898.—*Cárlos Lerma.* 837ab30

Al comercio y al público Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la firma Apolo Hns., quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Jacinto Apolo.—Cañada Brava, Marzo 31 de 1898.—*Apolo Hnos.* 830-Ab.27.

A los estancieros Participamos que tenemos en venta en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, un lote sobresaliente de toros puros importados, raza Hereford y Durham. Tambien tenemos carneros y ovejas puras raza Lincoln y Rommy Marsh, todos importados. Están en exhibicion en el citado local. Se venden á precios de liquidacion.—*Laugarou y Vallaro.* 800-ab.30

Al público Participamos que la sociedad que giró en esta plaza bajo la razon Alvarez y Ca. compuesta de don Julio R. Alvarez y de los señores Somá hnos., y cuyo objeto era la fabricacion y venta de naipes, quedó disuelta el quince de Setiembre de 1897, segun así resulta de documento privado firmado por todos los socios y del que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de 1898. Los señores Somá hnos. quedaron á cargo del activo.—*Somá Hnos.* 738-my.2

Al comercio y á los industriales Se vende ó se alquila un establecimiento de jabonería, velería y grasería pronto para trabajar con todos los útiles necesarios y de...



Arreos Extranjeros y del país.—Precios sin competencia.—Calle Colonia número 47. prm.

Bragueros sin elásticos de metal, privilegiados, son los mas seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.—CALLE COLONIA NÚM. 45, MONTEVIDEO—*Cárlos Behrens*, ortopédico. prm.

Campo Se arrienda una suerte escasa de campo de primera clase en pastos y aguadas, situada en el departamento de Paysandú, con estacion del Ferrocarril en la misma divisa del campo. Informes Agraciada núm. 620. 862-ab.26.

Campo en arrendamiento Se arriendan 3.000 cuadras de campo, entre Tacuarí y Parado, á doce leguas de Treinta y Tres, con buenas aguadas y todos sus límites perfectamente alambrados. Por informes ocurrir al escritorio de José C. Sanchez, calle Orillas del Plata 26, y en Treinta y Tres en la casa de los señores Oliveras y Zabalo. 728-my.1.°

Enseñanza comercial Nuevos cursos de tarde para jóvenes, de noche para hombres, de contabilidad, inglés y francés empezarán en Mayo.—Delpech—Washington 69. 851-my.22.

El profesor Preti Habiendo concluido con unos compromisos anteriores, el señor Preti se dedicará á la enseñanza del canto, piano, violin y flauta Bohen.
El señor Preti no usa el mismo método para todos, depende de las aptitudes, (es cuestion de mucha experiencia,) tal puede hacer en dos años lo que no harian otros en cuatro. No se necesita citar los artistas y aficionados de primer orden que han salido de su escuela. Muchos son bien conocidos y no es en vano que ha sido 30 años director de la Ópera Italiana en Montevideo, Buenos Aires, Lima, Rio de Janeiro y Chile.
Calle Miguelete 330 y en la casa de música del señor Mousqués. Plaza Matriz. 814.my-15.

En casa de familia Se alquilan dos piezas, juntas ó separadas, con balcon á la calle, con ó sin muebles atendidos por el mismo dueño.—Cuarto de Baños Rincon 223. 777ab30

Embarcadero de ganado Muelle Lafone—Antiguo saladero. Se ofrece para el embarque de toda clase de ganado, tiene buen campo, buenas aguadas, espaciosos bretes y corrales. Ademas tiene máquinas esquiladoras á vapor para la esquila de las ovejas antes de su embarque. Todo á precios reducidísimos. Para tratar ocurrir calle Zabala núm. 77. Al lado del Banco de la República.—*F. J. Dajas.* 773-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y practicamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta. prm.

Empresa Inglesa de Publicidad *De Arturo J. Pentreath*—CALLE ZABALA NÚMERO 91—MONTEVIDEO—Único contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tramvías y diarios. prm.

Gran edificio Se alquila uno muy á propósito para fábrica ó depósito. Tiene entrada por las calles Colonia 557, y Cármen 45. Es espacioso, tiene un gran sótano al nivel de la calle, propio para la entrada de vehículos. Para tratar, calle Coronel Brandzen núm. 95. 654-ab.26

La Parisienne la mejor de las tinturas vegetales para el cabello conocida hasta hoy, se vende y se hace la aplicacion en la misma casa. Epilatorio completamente inofensivo para sacar los vellos de la cara y brazos en 6 minutos, garantido. Gran surtido de pastas para embellecer el cutis, peinados y postizos de todas clases.—SALON PARA SEÑORAS.—Peluquería de Cárlos Belloc, Avenida General Rondeau 189, Montevideo. prm.

Los que se consideren acreedores A la firma comercial de Juan Rodriguez, departamento de Rocha, San Miguel, frontera del Chuy, se presentarán con sus justificativos en el registro de los señores José M.ª Rodriguez y Ca. donde les serán abonados, ó en Rocha á los señores José M.ª Llama y Justo Aldunate.—*Juan Rodriguez.* 860-my.4.

La Bordalesa En este acreditado establecimiento de E. Crespi y Ca., productores é importadores de vinos del Piemonte, encontrarán los amantes al buen vino el surtido mas completo y sin competencia en calidad y precio.—Barbera garantido puro, 20 centésimos el litro.—Depósito permanente en la Aduana.—Calle San José esquina Yaguaron.—Sucursal, Colon núm. 7.—Servicio á domicilio.—Teléfono La Uruguaya. 715-prm.

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚM. 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.
El año escolar empieza el primer dia de Marzo. Para mas informes, dirigirse al local del Liceo, á la mañana de 9 á 10.—*La Direccion.* prm.

Obras históricas por De Maria A venta en las principales librerías. «Elementos de Historia de la República» texto adoptado por la Universidad y principales cátedras; «Compendio de Historia de la República», 3 tomos, texto adoptado por la Universidad; «Montevideo Antiguo», 4 tomos; «Elementos de Geografía de la República», texto y libro de lecturas, Catecismo Constitucional, «El Libro de las Niñas Uruguayas», «Anales de la Defensa de Montevideo», «Rasgos Biográficos de Hombres Notables». 802-Ab.30.

Obras de Blanch Codoñer en venta MARITA! novela de costumbres: precio sesenta centésimos el ejemplar.
ABIRAM ó EPÍLOGO DE SANGRE! apólogo político: precio veinte cents.
PRO PATRIA! folleto sobre la insurreccion cubana: precio veinte cents. Se expenden en todas las librerías. Depósitos, librería de los señores Vazquez Cores, 18 de Julio núm. 146 y la de Faure y Pereira y C.ª, Zabala 101. 375-prm

¿Quereis la juventud eterna? Comprad los Polvos de Nieve y la Cremme de Nieve del doctor Brice. Suavizan y hermosean el cutis haciendo desaparecer el paño, las pecas y toda clase de manchas de la piel. Se vende en todas las Boticas de la República. Depósito general, Farmacia del Sol. 121 Ciudadela 121. prm.

Se ofrece Un hombre serio y de buenas recomendaciones para cuidar un escritorio y hacer las cobranzas.—Dirijirse, calle Colon núm. 69. 811-ab.27

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

Montevideo, Abril 14 de 1898.—Por disposicion de la Direccion General, desde el 15 del corriente podrá depositarse en los buzones vecinales de la capital impresos cuyo peso máximo no exceda de 200 gramos y sus dimensiones de 10 centímetros de ancho, 25 de largo y 2 de alto.

Los impresos que en las condiciones expresadas no fuese posible introducirlos en los buzones de fierro no automáticos, pueden depositarse en las Agencias en que hayan sido franqueados, de donde serán retirados por el buzonista de servicio.

Así mismo se ha dispuesto autorizar á las Agencias vecinales para el franqueo de impresos siempre que se presenten en condiciones reglamentarias.—*La Secretaría.* 807-ab.26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

No habiéndose presentado á esta Oficina los señores que mas abajo se designan, á justificar el abono de las anualidades atrasadas, correspondientes á los privilegios de invencion, que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, no obstante el llamamiento que para tal fin se ha hecho por medio de la prensa; y cumpliendo con lo ordenado por el artículo 9.° de la ley de la materia, se declaran caducados los privilegios industriales que á continuacion se expresan:

Número 29 Juan Buhring, filtro de carbon arbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentacion líquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricacion automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
50 M. Francisco Gastelnau, procedimiento pa-
59 Guillermo A. Harley, aparato para infriar el agua de condensacion.
67 Félix Julio C. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.
89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 (*bis*) J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguayo del doctor Ochoa.
108 Julio Ferrari y Luis Pujadas, aparatos neuma automáticos.
120 Pedro A. Martí, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Ressell, gladiador.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
126 Gaston Julien, conserva forrajera Julien.
132 Victor García Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Taylor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
135 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.—Montevideo 14 de Abril 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. *Luis Dupard*, inspector. 813.ab.26.

REMATES

José B. Gomensoro

Del Restaurant Franco-Italo, calle 25 de Agosto núm. 115, entre Solis y Zabala.

EL MÁRTES 26 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa que consisten en

Muebles de dormitorio de todas clases, espejos, lámparas, loza, porcelana, cristalería, cuadros, perchas, sillas, alfombras, cortinados, etc.

Bebidas surtidas, 20 mesas pino, 60 sillas Viena, roperos, aparador, heladera, fiambrera, aparatos de gas, batería de cocina é infinidad de otros artículos.

Exijo garantía al que compre. Todo será recibido al dia siguiente. 876-ab.22

José B. Gomensoro

De muebles ricos, un gran piano perpendicular, cuadros al óleo, aparatos á gas, alfombras persas y turcas, consolas, espejos y demas objetos existentes en usa de las casas del señor Castro, calle Reconquista número 121.

EL JUEVES 28 de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles ricos, como hace mucho que no se venden; es preciso visitar la casa para darse cuenta de su importancia.

DETALLE:

SALON: 2 sofaes, 4 sillones y 6 sillas tapizadas de seda, 5 cortinados de seda con galerías, cenefas y útiles; 2 consolas con espejos, mesa de centro Boule, 1 chifonnier, 1 espejo ovalodo, sillas y taburetes dorados; mesa incrustada, 1 piano perpendicular Schiedmayer con grandes voces, taburete, jarrones de bronce del Japon, cuadros al óleo, de Corsetti, cuadritos, adornos de gusto, 1 alfombra persa de mucho mérito por su duracion.

ESCRITORIO: Con muebles ingleses sólidos y buen uso, hay una mesa escritorio, 1 sillon, 2 sofaes, 2 sillones y 2 sillas tapizadas de marroquí, 2 armarios, 1 espejo, 2 cuadros, 4 galerías con cenefas, una alfombra turca de buen gusto y de valor, sillon de Viena, lámparas, 1 biblioteca de desarmar, aparatos de gas, etc., etc.

COMEDOR—Espléndido amueblado de roble, 2 aparadores, 1 mesa, 2 sofaes, 2 sillones y 12 sillas tapizadas de cuero, 1 espejo marco madera, 1 gran aparador de 3 cuerpos con vidriera, 4 cortinados de género con galerías, etc., 2 cuadros al óleo, vistas de Montevideo y del Puente del Yí por Corsetti, 1 araña de 5 luces á gas, 4 brazos dobles de pared, 1 reloj y 2 candelabros, 1 pantalla de bronce y 1 carbonera, servicio de porcelana francesa decorado, para 18 personas 1 juego de cristales, alfombrados, etc. etc.

MUEBLES DE DORMITORIO—1 ropero de 3 cuerpos con 3 espejos, otro ropero de 3 cuerpos con 1 espejo, hermosos lavatorios con espejos, para aguas corrientes, camas con elásticos, mesas de noche, cortinados de puertas con sus útiles, hay varios gustos, un ropero con espejo, cuadros, alfombras de tripe, 1 sofá y 2 sillones.

APARATOS Á GAS—1 araña de cristal de 5 luces pudiendo ponerse hasta 10 luces, 4 brazos dobles de cristal, arañas de varias formas, brazos y aparatos en toda la casa.

VESTÍBULO—1 percha con espejo, 1 sofá de fierro, 3 jardineras Berson, 1 gran armario para despensa con toda comodidad.

Omito más detalles.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate. 851-ab. 22.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle 25 de Agosto núm. 131 á 135, entre Solis y Zabala.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré con la base de $ 5707.71 esta propiedad de altos y bajos, situada en el paraje mas comercial de esta calle.

Venta judicial en los autos testamentarios de don Antonio R. Pires. Los títulos pueden verse en la calle Rincon núm. 63.

Oblacion, 10 %. 811-ab.15

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.° de Mayo, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

¡100 animales!

Potros, yeguas y caballos para tiro y silla

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran lote de animales criollos y mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

CRIOLLOS

4 baguales.
7 yeguas.
11 caballos de silla.
22 yeguas para silla y tiro.

EN SEGUIDA

20 espléndidos potros, mestizos de Cleveland de 3 á 4 años para tiro liviano, de la acreditada marca «Estrella», procedentes de la estancia San Cárlos, departamento Colonia, 10 potros mestizos de carrera y sangre rusa, para tiro liviano, procedentes de la estancia Santa Isabel propiedad de don Federico Uturbey.

10 potros mestizos de Cleveland, para tiro pesado y liviano, de la renombrada marca J. B. procedentes de la estancia Campana, Colonia.

6 yeguas 3/4 sangre Cleveland, de 4 años, animales de gran alzada para tiro liviano.

1 hermosa yegua 3/4 sangre Cleveland, con un potranco al pié, hijo de padrillo ruso.

Todos los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate. 852-ab.22.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 1 mesa para carambola completa. prm.

Cipriano C. Silva

Remate de quesos de Holanda y dátiles en cajones y cognac.

EL MARTES 26 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado con intervencion de la Direccion General de Aduana, lo siguiente:

38 cajones queso de Holanda.
40 id dátiles.

AL MISMO TIEMPO

60 cajones cognac nacional de clase muy superior.
9 sacos garbanzos Morrunos.
3 fardos pez palo. 865-ab.23.

Cipriano C. Silva

Por comiso, demasía y abandono.

Importante remate de sederías casimires de lana y gran variedad de artículos.

EL MIÉRCOLES 27 del corriente á la una en punto en el patio del despacho de Aduana procederé á la venta, despachado y al contado, por órden de la Direccion General de Aduanas, por comiso, demasía y abandono, lo siguiente:

30.022 gramos género de seda, 5.400 id tul de seda, 138 kilos casimir de lana, 25 docenas agua dentrífica, 22 kilos papel, 27 metros molduras, 3 gruesas barajas, 32 kilos casimir de lana, 60 kilos franela de lana y algodon, 30 docenas cepillos para uñas, 1 id brillantina, 16 3 4 id quemadores para lámparas, 152 litros rom de 20 grados 400 metros puntilla de hilo, 4 docenas depósitos de vidrio para lámparas, 3 idem quemadores de mecha, 20 metros mechas para lámparas, 47 kilos bombasí de algodon, 35 docenas cadenas metal dorado, 70 metros pana de algodon, 14 docenas tazas porcelana con plato, 9 id sombreros de paja para segadores, 23 id camisetas de algodon para hombre, 100 pares hormas de madera sin concluir 70 kilos obras de hierro esmaltado, 3 docenas sillas; 2 sillones y 1 sofá madera torcida, 165 metros puntilla de seda, 23 kilos casineta de algodon. 831-ab.19.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los juéves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Alfredo J. Bissieri

EL JUEVES 28 de Abril á las 4 1/2 de la tarde—Al mejor postor—De una linda casita de altos situada en el mejor y central paraje de la ciudad, calle Maldonado núm. 114 entre Convencion y Arapey.

Y en el lugar de su ubicacion procederé á vender al mejor postor la bien situada casita de altos de solidez, construccion moderna, y en parte tirantes de hierro, compuesta los bajos de 4 lindas piezas, buen sótano, cocina, algibe, caño maestro, puerta, cancela. Los altos tienen tres buenas y grandes piezas, cocina espaciosa, aguas corrientes, letrina, etc.

Esta propiedad por su buena construccion y buen paraje es para dar segura renta, pues están alquilados los altos en 16 $ y los bajos en 17 $ mensuales. Adoquinado y arrimos todo pago.

...car bien su dinero, que se fijen en lo que se vá terminantemente á vender el 28 del corriente á las 4 1/2.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta. Para mas datos ocurrir al rematador, calle Andes 273. 872-ab-21

A. Carranza

LLEVANDO EL MARTILLO JOSE B. GOMENSORO

IMPORTANTE REMATE

De 12 fracciones de terreno

con poblaciones, bodega, galpones, viñedos alfalfares, arboleda inmensa, alambrados y otras mejoras que representa mucho dinero y años de trabajo.

Es la gran propiedad perteneciente al señor Margat lindando con la Estacion del Ferrocarril Central llamada Margat, entre Canelones y Santa Lucía.

EL DOMINGO 1.° de Mayo, á las dos de la tarde y en los mismos terrenos empezaré la venta de la propiedad de mas valor que puede haber, por su buena posicion como por sus tierras.

Hay fracciones muy importantes, la de mas valor es la señalada con el núm. 3 que tiene el viñedo de 5 á á 16 años, las principales poblaciones, bodegas, etc., tambien la núm. 10 tiene 60 mil árboles de 4 á 9 años y otras fracciones con mejoras de otro órden. Allí hay donde escojer.

Ferro carril gratis

El dia del remate á las 9 de la mañana, en punto, saldrá de la Estacion Central un tren expreso que conducirá gratis de ida y vuelta á las personas que quieran asistir al remate, parando en las Piedras y Canelones con el mismo objeto.

Area y valor de las fracciones (sus dos terceras partes):

N.°	1 —	33 H.	1634	mts.	72	dec.	$	880	00
»	2 —	33 »	2475	»	16	»	»	880	00
»	3 —	33 »	3308	»	13	»	»	4020	00
»	4 —	25 »	3432	»	38	»	»	933	31
»	5 —	29 »	5518	»	63	»	»	776	31
»	6 —	58 »	0725	»	60	»	»	1946	67
»	7 —	32 »	7120	»	35	»	»	933	31
»	8 —	32 »	5729	»	71	»	»	853	31
»	9 —	31 »	4577	»	95	»	»	826	67
»	10 —	36 »	2320	»	45	»	»	3000	00
»	11 —	36 »	0028	»	—	»	»	2000	00
»	12 —	38 »	0557	»	80	»	»	1013	31

Para ver los títulos en el Juzgado Civil de 3er. turno, calle Sarandí 158.

Por planos y boletos para el ferrocarril, en mi casa calle Piedras 134.

Los gastos de escrituracion y de diligencias son por cuenta del comprador. 732-ab.1.°

Adolfo J. Morjoseph

De una propiedad en la calle Vazquez número 225.—Venta al mejor postor. Títulos garantidos.—¡Orden terminante de vender á cualquier precio!—El Domingo 1.° de Mayo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la buena, moderna y cómoda propiedad calle de Vazquez n.° 225, casi esquina Durazno. El tren-vía del Paso del Molino, línea Sud, pasa por la puerta y el Oriental por la esquina. Esta hermosa propiedad está edificada sobre un terreno de 8 vs 15 centésimos de frente por 37 vs 50 de fondo ó sean 305 vs 65 décimos cuadrados; cañería de gas en todas las piezas, 1er. zaguan y segundo patio; 2 balconcitos con celosías, 5 espaciosas piezas de familia, pintadas al fresco, tirantería de fierro en toda la casa, cuarto de servicio, despensa, cocina, letrina, caño maestro, aguas corrientes, con servicio de pluma y con solo el gasto de 13 reales al mes, algibe, escalera de fierro para la azotea, arrimos, empedrado etc etc, todo pago. El zaguan de entrada preciosamente decorado al óleo, 3 grandes patios, fierros y toldos en los dos primeros, el segundo con un espléndido zarzo de fierro y un riquísimo parral; puerta cancel, etc., etc. En una palabra, es *un verdadero chiche* con todas la comodidades que una familia puede desear. Basta decir que el propietario ha vivido en ella hasta ahora y si hoy la venden es únicamente por haber comprado otra mas grande, no habiendo querido alquilarla á buen precio para que el nuevo propietario pueda disponer de ella mas cómodamente y á su antojo.

Con que, *¡mucho ojo!* que oportunidades de hacer pichinchas como esta, no se presentan todos los dias, y mucho menos en épocas como la actual en que, debido al estado de reaccion general del país, es el momento mas oportuno para comprar por uno lo que dentro de muy poco valdrá, con toda seguridad, el doble del capital empleado.

La casa estará abierta de 2 á 5 de la tarde, en los dias viérnes y sábado 29 y 30 del corriente y dia del remate, para que los interesados puedan visitarla.

No olvidarse el domingo 1.° de Mayo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 859-ab.22.

Cárlos D. Durán y Ca.

JUDICIAL

De la central propiedad de bajos sita en la calle Ituzaingó núm. 247, cerca de la esquina Reconquista, con toda la clase de comodidades: produciendo renta; con 10 piezas, dos patios, jardin y dos cuartos para sirvientes; aguas corrientes, algibe y gas en toda la casa. Construida con buenos materiales, pisos pino tea, tirantes de madera dura en los techos, zaguan y patio de mármol, con adoquinado, vereda y arrimos pagos. Base para empezar la venta, la muy baja de 5.118 pesos. El lunes 9 del entrante mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en la misma propiedad, procederemos á su venta, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Recomiendo á las personas que descan colo-

Un terreno y edificio situado en la manzana núm. 33 de esta ciudad, compuesto de 10 m. 737 milts. de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, y 20 m. 45 centímetros de fondo al Oeste, lindando por el Oeste y Norte con don Ignacio Larraberry, y por el Sud con doña Benita Gotuso de Gianello. Y una área contigua de 114 m. 224 milímetros que linda por el Nord Oeste con don Cárlos Narizano, por el Sud Oeste con el solar antes designado y por el Nord Este con el referido señor Larraberry. Tasada en 7677 $ 28 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará el 10 %, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Ramona Puig de Francia.—Montevideo, Abril 23 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon N.° 63, donde se encuentran agregados al respectivo expediente. Por cualquier dato, Rincon N.° 10. 873-ab.24

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.d.pmd.

AVISOS MARITIMOS

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS — DE — ESCOFET & PASCUAL

VAPOR PAQUETE NACIONAL

FRANCISCO VIDIELLA

Este vapor, completamente reformado, pintado y arreglado, que se estableció en la carrera de Montevideo al Sauce, Colonia, Conchillas, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, efectuará su primer viaje

El lúnes 2 de Mayo de 1898

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase para los referidos puntos, así como carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocúrrase á sus armadores 847-prm. *Escofet y Pascual*, Colon, 40.

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO**
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON**
Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR**
Saldrá todos los viernes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **PARIS**
Saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viérnes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO **PORTO ALEGRE**

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO **LADARIO**

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 16 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI
Saldrá el 2 de Junio de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés **ITALIE**
COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **26 del corriente** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés **BÉARN**
COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el **1.° de Mayo** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS **BRESIL**

Saldrá el 28 de Abril á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

Saldrá el 21 de Mayo á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.